



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 15 – 05 DE AGOSTO DEL 2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 05 de Agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°15, Reunión que se desarrolló en las Salas de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: indica: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°099-2025-GRJ-CR/SE de fecha 25 de Julio del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46º del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
3. KELY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo menciona: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de las Actas, de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a las Actas, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72º del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. **PEDIDO POR ESCRITO** Presentado por, la CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO ASUNTO: Solicitud la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF) sobre la Obra: *"Mejoramiento del Servicio de Recreación en la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo 20 de Enero, Localidad de Yauyos Provincia de Jauja, Departamento de Junín"* CUI: 2355137.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mariana Paúl

Ismael Nicodemus Robles Cortez

CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mariana Paúl

Maritza López Cristina

CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. OFICIO N°025-2025-CGV/S Presentado por, COMITÉ DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DEL PROYECTO SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE SATIPO ASUNTO Solicitamos que se aplique las medidas correctivas Administrativas de acuerdo al RIC, por el Incumplimiento al Acuerdo Regional N°008-2025-GRJ/CR. Donde el Consejo Regional Declara de Prioridad Regional, la Ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado en la Provincia de Satipo, dentro del primer semestre del 2025, el cual desde el 16 de agosto de 2024 hasta la fecha se encuentra suspendido.
- Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente. Acumulado al primer punto de Agenda, donde estará presente el Gerente Regional de Infraestructura. Sin perjuicio de lo señalado, remítase a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su atención.
3. OFICIO N°001060-2025-CG/OC5341 Presentado por, Dr. IVAN ANTONIO HERRERA VILLARRUEL – Jefe de OCI ASUNTO Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional, respecto a los resultados del Control Gubernamental y las Acciones emprendidas en la lucha contra la corrupción e inconducta funcional, correspondiente al periodo de Enero a Junio del 2025.
- Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se programe como punto de agenda en la Próxima sesión de Consejo, para la sustentación correspondiente.
4. SOLICITUD S/N Presentado por, Sra. ODELIA S. PALOMINO CUNYAS – Comunera de la Comunidad Campesina de Acopalca ASUNTO Solicita la Revisión y Derogación de la Ordenanza Regional N° 418-2025-GRJ/CR, que declara el cierre indefinido del Área de Conservación Regional (ACR) "Nevado Huaytapallana" porque dicha Ordenanza, ha sido emitida sin sustento Técnico adecuado, ni consulta previa con la Comunidad directamente afectada.
- Al respecto, el presidente del Consejo Indica que, se derive el documento a la Oficina de Asesoría legal, para su Opinión correspondiente.
5. PEDIDO POR ESCRITO Presentado por, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA ASUNTO Presentación de propuesta para la conformación de una Comisión Especial de Cooperación Internacional del Gobierno Regional Junín, con carácter temporal, para la Gestión, promoción y seguimiento de acciones vinculadas a la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable, así como otras modalidades de colaboración que contribuyan al desarrollo regional y al cierre de brechas en los sectores de competencia del Gobierno Regional.
- Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondientes.
6. PEDIDOS POR ESCRITO Presentado por, la CONSEJERA KELY FLORES MAS ASUNTO: 3 Pedidos:
- Convocar al Gobernador Regional y al Gerente Regional de Infraestructura a la sesión de consejo del 05.08.2025, para que expongan al pleno y a la ciudadanía sobre adjudicación y la buena pro para la construcción del nuevo Hospital de Apoyo "Manuel Higa Arakaki" de Satipo, por más de 200 millones de soles, al Consorcio Hospital Arakaki, un conglomerado empresarial integrado por LC & EC Constructora Consultora, empresa de Lucero Nicole Coca Condori, quien tiene solo 23 años y creó su empresa en el 2023.
 - Convocar al Director del Hospital Docente Materno Infantil "El Carmen" a la sesión de consejo del 05.08.2025, para explicar sobre la presunta negligencia médica, sobre un recién nacido que perdió la vida y su madre, la paciente Isabel C.E (22).
 - Encargar a la Comisión permanente de Educación del Consejo Regional para fiscalizar el sinceramiento de las plazas docentes a nivel regional y el sinceramiento de instituciones EIB.
- Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondientes.
7. PEDIDO POR ESCRITO Presentado por, el CONSEJERO HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ ASUNTO: Solicita la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF) sobre la Obra:
- "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios de Educación Primaria de la I.E N°30514, en la Localidad de Muquiayuyo, Distrito de Muquiayuyo-Jauja -Junín" CUI: 2243942.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior de Música Pública Acolla, Distrito de Acolla – Jauja – Junín" CUI:2246585

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondientes.

8. PEDIDO POR ESCRITO Presentado por, la CONSEJERA MARIA MARTINA MALDONADO DORIA ASUNTO: Solicita la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF) sobre la Obra:

- "Mejoramiento del Circuito Vial Chupaca – Sicaya – Vicos – Aco - Mito L=22+044KM-Provincia de Chupaca, Huancayo Concepción – Junín" CUI: 2094853.
- "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Concepción, Distrito de Nueve de Julio – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" CUI:2563562.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondientes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: En mi calidad de Consejero, y dentro de mis atribuciones he hecho lo siguiente. El día viernes 18 de julio, realizamos visita inopinada de fiscalización a la obra Mejoramiento del Servicio Recreacional de la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo, 20 de enero. Jauja Yauyos Junín con CUI.2355137 En compañía de dos ciudadanos como veedores, en la visita no logramos entrevistarnos con el residente de obra ni el supervisor de obra. Donde se encontró a una persona, quien manifestó, ser el asistente de la obra, cuyo nombre es, Ing. Elmer Ronald Pardavé Ames, asimismo informó que el residente y el supervisor de obra se encontraban fuera de la obra, en el traslado de estatuas. La pregunta que puedo hacer, es ¿quién dirige y supervisa la correcta ejecución de la obra? Ya que por segunda vez visitamos la obra y encontramos la misma respuesta. Además, dijo, no tiene información del avance de la obra y es la misma persona a quien encontramos en la primera visita y quien nos advirtió que nos tenía identificado. Y no nos dejó ingresar a la obra según la persona debemos tener nuestro SCTR y otras. Además, manifestó y es exigencia de la SUNAFIL. Dejo constancia en las dos oportunidades de visita inopinada, la misma persona se niega a darnos información del estado situacional de la obra en mención, y desde aquí exhorto a la gerencia de infraestructura tomar acciones inmediatas y así evitar irresponsabilidades posteriores. El 25 de julio en función de representación participamos en las actividades por las fiestas patrias desarrolladas en mi provincia de Jauja con participación de autoridades, funcionarios e instituciones representativas y ciudadanía en general. Lunes 28 de julio en función de representación participamos en la sesión solemne por fiestas patrias desarrolladas en el Gobierno Regional, con autoridades, funcionarios y ciudadanía en general. Mientras exista amor por el Perú, siempre habrá una esperanza. Gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, previo saludo menciona: En nuestra condición de consejero regional de la provincia de Junín, hemos cumplido las siguientes acciones. El día 28, como es de dominio y conocimiento de cada uno de ustedes, hemos participado en la sesión solemne convocada por esta organización, la cual se desarrolló con absoluta normalidad. El día 29, fuimos invitados para participar en el Centro Poblado Ullupán del distrito de Ulcumayo, de la provincia de Junín, en el marco de su aniversario, en la cual en nuestra función de representación hemos tomado conocimiento de los múltiples problemas que tiene y que el Gobierno Regional en una ocasión anterior se comprometió en gestionar un circuito turístico ya que esa zona tiene una bonita laguna y que ellos estaban pendientes cuando se iba a cumplir. Sin embargo, eso lo haremos llegar a la parte ejecutiva para que lo pueda tramitar y que se haga realidad. El día 31, hemos visitado al Centro Poblado Jorge Chávez en el distrito de Carhuamayo, en la cual está aquí presente su alcalde y que hemos notado que existen varios problemas para cumplir un proyecto que viene ejecutando el Gobierno Regional. Me refiero al proyecto de agua y desagüe del centro poblado, que tiene una inversión de 7.800.000 pero que no ha incluido varias calles que quedarían nuevamente inconclusas. Haciéndolo un pequeño recuento, esta obra cuando fui alcalde lo exigimos para que pueda ejecutar el Gobierno Regional. Para ese entonces el señor Unchupaico fue



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balán Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN

el gobernador de la región y se gestionó un proyecto al Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Vivienda brindó un presupuesto de 4.000.000 y con esos 4.000.000 prácticamente no se hizo nada y se dejó inconclusa la obra y en esta ocasión el Gobierno Regional ya con la gestión de don Zósimo se retomó para culminar. Sin embargo también hubo una serie de falencias en la formulación del expediente técnico porque hay algunas calles que no van a ser cubiertas el sistema de agua y desagüe, entonces él está presente el alcalde de este centro poblado para pedirle que se complementen y no puede ser justo que un centro poblado que está en proceso de crecimiento y desarrollo y está en una zona estratégica en la carretera central se quede nuevamente sin agua y sin desagüe porque aún se falta terminar el PETAR y otros sistemas de conexión desde la misma fuente. Él explicará con mayor detalle al señor gerente que se va a presentar en unos momentos aquí para podernos brindar mayor información respecto a este complemento que se viene exigiendo. Muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas, previo saludo menciona: El día 21 de julio cumpliendo con la encargatura que, de la ciudadanía y los colaboradores del Hospital Daniel Alcides Carrión, en torno al plan de fiscalización que también este Pleno del Consejo me ha aprobado, se cumplió con hacer la visita de fiscalización en atención a las denuncias por presunto incumplimiento de perfiles en cargos de confianza dentro del Hospital Daniel Alcides Carrión. Asimismo, el incumplimiento de la subsanación de observaciones a registro de FUAS que generaría una pérdida de cerca de un millón de soles para el hospital pudiéndose recabar esta información documentada para el análisis correspondiente juntamente con el equipo técnico de fiscalización del Consejo Regional. Asimismo, se pudo corroborar el desabastecimiento de medicamentos e insumos en torno a medicamentos. Se conoce que estos deberían de llegar con una meta mínima al noventa por ciento, sin embargo, dentro del hospital y el mismo informe del director estarían alcanzando el setenta y tres por ciento, y en el caso de insumos el cincuenta por ciento, generando una brecha que supera más del cuarenta por ciento y que genera preocupación no solamente por la desatención que va a existir o que existe ya a los pacientes, sino que además que esto significaría también una vulneración en la atención desde los profesionales hacia los pacientes, incluso el temor de ellos en poder recaer en presuntas negligencias médicas. Además, se ha podido validar la inoperancia del tomógrafo que desde el año dos mil veintitrés viene en este estado de inoperatividad que a pesar de inversiones para su mantenimiento que oscilan en cerca de los setecientos mil soles, este tomógrafo no logra ponerse a disposición de la ciudadanía, no logra operar, y se ha identificado un hecho que podría concurrir en responsabilidades, pues este tomógrafo ha sido adquirido en el año 2020 con un tiempo de garantía de solo tres años, hecho inusual, porque usualmente las garantías suelen ser de cinco, seis, incluso de más años, y que además la marca de este tomógrafo no presenta garantías en el mercado para poder tener repuestos, entre otros, limitando de que se pueda poner en disposición de la población, además de otros hechos que podrían concurrir en irregularidades dentro de su proceso de adquisición, y es por ello que se ha requerido también la información documentada a la DIRESA. Asimismo, se ha ampliado esta acción de fiscalización sobre la adquisición de este tomógrafo, y también se está emplazando al Ejecutivo a tomar las medidas correctivas dentro de los procesos de adquisiciones para los medicamentos e insumos, así como los mantenimientos de equipos que requiere el Hospital Daniel Alcides Carrión, considerando la categoría que ostenta, que es una categoría de 3E, de alta especialidad, y que atiende a la macro-región centro. Por otra parte, el veintitrés de julio también se ha desarrollado una acción de fiscalización, en virtud de un requerimiento que han realizado los vecinos y las regidoras, Heredia Panca y la regidora Misayauri del Distrito de San Agustín de Cajas, quienes advertían un presunto interés de querer inaugurar un proyecto cuando éste todavía estaba en proceso de ejecución, puesto que existían serias observaciones en torno a la ejecución de este proyecto, que tiene que ver con pistas y veredas, un proyecto de transitabilidad, y que en efecto se ha podido notar, según la evidencia fotográfica, que afirma la concurrencia del gerente de infraestructura a este distrito, claro que no solamente en términos técnicos, sino también en términos de proselitismo político. Y por otra parte, al evidenciar este hecho, se ha buscado el contacto con el residente y el supervisor de obra, quienes estaban ausentes, conocedores de nuestra visita, el residente posteriormente se constituye, sin embargo no aportó ningún tipo de información, según ha respondido, no tenía la llave del acceso a la oficina, y claramente esto ha limitado el acceso, información y fiscalización diligente que se suele hacer, y se han tomado las medidas correctivas a través del levantamiento de actas, requerimiento de información y también el plan de fiscalización que estaremos presentando posteriormente al Consejo Regional, así como el requerimiento de traslado de todos los actuados en el acta a la Contraloría, para que pueda realizar una acción de control. Es cuando tengo que informar, señor presidente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbuena Peña
REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo, previo saludo menciona: Voy a dar mi informe como consejera regional, en este caso mis actividades han estado enmarcadas a la Comisión Permanente de Juventud, hemos estado presentes en la Dirección Regional de Trabajo, realizando este trabajo de recojo de información para nuestra Política Pública Regional de la Juventud, que va a ser lanzada este 29 y 30 en el V Encuentro Regional de Juventudes, asimismo en marco de nuestra labor representativa hemos estado presentes en la conformación del Comité Electoral del Consejo Regional de la Juventud, un importante espacio para todos los jóvenes y las organizaciones juveniles que van a ser pronto elegidos a nuestro secretario regional, un importante joven de la sociedad civil que va a llevar la voz de todos los jóvenes y que va a articular tanto con el Consejo Regional, el Ejecutivo y otras entidades que se necesitan para su elección. En ese sentido hemos estado trabajando en marco a nuestra Comisión Permanente y esto es cuanto tengo que informar. Muchas gracias, presidente.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, previo saludo menciona: Dentro de mi labor como consejera regional representante de la provincia de Concepción, he realizado la fiscalización al proyecto de mejoramiento en la institución educativa Miguel Grau Seminario que está en el distrito de Mariscal Castilla, constatándose un avance físico de 23%. Se están realizando trabajos de tarrajeo, compactación de pisos, vaciado de techos. Se contó con la presencia del residente y supervisor de obra. El mismo día, 28 de julio, de igual forma, hice la fiscalización de obra del mejoramiento de transitabilidad vehicular en la avenida Iquitos, hasta Piedra Parada en la provincia de Concepción. De igual forma, se encontró al personal, maquinaria en operación. Estaban ejecutando trabajos de transporte y colocación de material granular perfilado y compactación, excavación de zanjas y taludes mediante el sistema de seguimiento de inversiones, se ha constatado que tiene un avance físico del cuarenta y nueve por ciento. Esta obra está programada para que pueda concluir más o menos en 25 días. El día 28 de julio, de igual manera, asistí a la sesión solemne convocada con motivo de los 204 años de Independencia del Perú. Es cuento informo de mis actividades realizadas. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo, previo saludo menciona: En función de representación, participé en la colocación de primera piedra e inicio de obra del puente Achipampa, que queda ubicado en el centro poblado de Achipampa, del distrito de Yanacancha. Estuvimos junto con el gobernador y todo el equipo técnico, ya que esta obra ha sido esperada de mucho tiempo de parte de nuestra comunidad. Se sabía de qué cada vez que crece el río, fundamentalmente en épocas de invierno, ya había hecho de que este puente sufriera estragos muy fuertísimos en sus cimientos, entonces ya necesitaba cambiar. En ese sentido, la población en general estuvo ahí concentrados, esperando y ya también este trabajo se viene avanzando en su ejecución. De la misma manera, también participé en la colocación de primera piedra e inicio de obra de la carretera Huayao, que pertenece al distrito de Huachac, hasta el distrito de Chongos Bajo, una carretera que va a beneficiar a cuatro distritos de mi provincia y uno de la provincia de Concepción. En ese sentido, con esta obra se están uniendo dos provincias y va a ser una vía muy importantísima que va a favorecer al sector agrario y ganadero. Esta vía va a tener conectividad para la capital como también para las regiones del sur de nuestro país. Cumplí también mi labor de fiscalizador en la provincia de Satipo, en este caso a la defensa ribereña, una obra que viene esperando la población desde mucho tiempo atrás. Ya tiene un avance, está en ejecución y se ha comprometido el equipo técnico de que, para este mes de agosto, los muros de contención deben estar llegando al puente que se cruza al distrito Coviriali. Esperamos que sea así, pero ya esta obra también está en ejecución, hay un alto porcentaje de avance. De la misma manera también, por el aniversario patrio de los 204 años, hemos participado en conjunto de todos los consejeros en las diversas actividades por fiestas patrias, en la misa Tedeum, de un paseo de bandera, el desfile cívico militar, nuestra sesión Solemne, todas esas actividades, porque como buenos patriotas nuestra participación ha elevado nuestra representación también como consejo y por otro lado creo que como deber ciudadano político que tenemos, hemos estado seguramente tanto en nuestra región como también seguramente en nuestras provincias participando en estos diversos homenajes. De la misma manera, cumpliendo también mi labor fiscalizadora, estuvimos en el colegio de alto rendimiento, en el COAR que se ubica en el distrito de Ahuac. En cuanto al plan de contingencia, ya tienen a un 63% de avance para fines de este mes, esperamos de que esté concluyéndose y los estudiantes que todavía permanecen en el distrito de Chongos Bajo puedan ya hacer su traslado a esta contingencia que en este caso se viene ejecutado también a nivel de Gobierno Regional, ya que está ubicado en el distrito de Ahuac. Respecto a la obra principal, de la misma manera también ya está en plena ejecución, tiene un avance físico del 3%, esta obra también es una obra que está ubicada en el distrito de Ahuac, anhelado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

por mucho tiempo por nuestra población y la juventud estudiosa de toda nuestra región. Son los trabajos que se han podido cumplir hasta aquí, estimados consejeros, que pongo de conocimiento a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** (*pedido por escrito*) **Solicita**, al Consejo Regional de Junín, aprobar la propuesta para la conformación de una Comisión Especial de Cooperación Internacional del Gobierno Regional Junín.

Sustentación del pedido: Efectivamente, he presentado un documento por el cual pido para que por acuerdo del Consejo se conforme una comisión especial de cooperación internacional, teniendo en consideración de que durante el tiempo que hemos venido trabajando como consejeros, hemos visto que podríamos integrar a lo que significa la cooperación internacional. Ejemplo, el tema de la anemia. El tema de la anemia es un tema que no está dando resultados. Sin embargo, podríamos trabajar en un hermanamiento y en un convenio con algún país para que esas experiencias se puedan trabajar en el tema salud. Así como el tema salud, también podemos trabajar en microempresas, en comercio, promoviendo a los pequeños agricultores y comerciantes de la región en educación y otros temas que serían importantes para nosotros, desde intercambio cultural, tecnológico, turístico. Tengo entendido que hay muchas organizaciones que quieren trabajar con nosotros en lo que es cooperación internacional, además de que en el reglamento interno del Consejo no está una comisión que incluya cooperación internacional, a pesar de que nosotros en la estructura orgánica del gobierno regional tenemos el área de cooperación internacional. Fíjense que ha pasado casi más de dos años y medio y yo en ningún momento he escuchado que esta sugerencia haya presentado un programa o un proyecto de cooperación internacional. Frente a esa realidad, pido que se nombre una Comisión Especial de Cooperación Internacional que en el documento dice que son cinco miembros y están en sus funciones, de tal manera que podamos promover la cooperación internacional a nivel de distintos países que están prestos a trabajar con nosotros.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, solo una pequeña atingencia. En el proyecto de acuerdo se señala que debe estar integrado por cinco consejeros. Entonces, en esta segunda parte habría que verificar quiénes integrarían esos miembros.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Quisiera complementar al pedido que formula el consejero Lucho Morales. Me parece que esta decisión que ha tomado el consejo es muy prudente, pero esto demanda el dominio y la información de cómo funciona la cooperación técnica internacional en el Perú. La cooperación técnica internacional en el Perú no es de este año, es muy antigua y ha tenido su historia. Anteriormente se manejaba a través del APCI y ahora en el Perú está integrado también por este organismo. Pero el gobierno regional ya ha ejecutado algunas acciones a nivel de cooperación técnica. Por ejemplo, en el sector de medio ambiente. PROFONAMPE se llama la organización que recibe los recursos. Y el gobierno regional ha ejecutado ya, por ejemplo, el estudio del cambio climático del año 2050 con fondos provenientes del PROFONAMPE. Pero no hay ningún ente que lo ha fiscalizado, no hay ninguna área que lo ha legislado, y en las municipalidades sí hemos aplicado ya esto, porque en las municipalidades sí se aplica. Hay muchos organismos bilaterales, hay organismos multilaterales, y hay organismos no gubernamentales y hay fundaciones. Pero no sabemos cómo gestionarlos y cómo canalizarlos, por tanto, este fondo de cooperación técnica o esta fuente debe ser presentado o presidido por personas que tengan experiencia y hayan manejado, este tipo de hechos, porque de lo contrario simplemente va a ser una comisión que no... Inclusive yo pienso que esta comisión debe proponer acciones al Gobierno Regional y canalizar estos trámites a ese nivel. Gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: La comisión ya se ha acordado que van a ser cinco miembros que van a participar. Yo pediría más bien que si de manera voluntaria quisieran algunas

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yomary Pérez
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yomary Pérez
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Barrios Peña
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

personas, o algunos consejeros quisieran participar dentro de los miembros, podrían hacerlo de tal manera que se pueda solamente ratificar con el voto de quienes quisieran participar. Yo, por ejemplo, yo quisiera participar en esta comisión y no sé qué consejeros más quisieran participar.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Yo quisiera participar y presidir esa comisión por varias razones. Una de ellas porque yo trabajé en el PAC Perú de la Fuente de Cooperación Técnica Internacional de USAID hace 15 años atrás. También he sido parte de una organización no gubernamental que se llamaba Instituto para el Desarrollo Identidad que ha gestionado algunos proyectos. Y también cuando fui alcalde he trabajado con una organización que aportaba técnicos y también básicamente técnicos para el desarrollo sostenible de la Meseta del Bombón. Entonces, conozco el tema de la gestión de la organización no gubernamental. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Señor presidente yo deseo participar como miembro.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: de igual forma señor presidente deseo participar.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: deseo participar.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo creo que la importancia es que podamos desarrollar por primera vez en la historia del gobierno regional, desde el Consejo Regional, una Comisión de Cooperación Internacional. Están haciendo porque se han puesto en contacto tres organizaciones. Dos de Italia y uno de Brasil que quieren tratar con nosotros. Entonces hay que aprovechar para ver cómo vamos a trabajar.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Justamente para poder validar y no se pueda tener problemas posteriormente. La Comisión Permanente del Desarrollo Económico ve el tema de cooperación internacional, el cual sería bueno que el secretario pueda validarla.

El Secretario del Consejo, da lectura al RIC del Consejo donde señal: Corresponde, a la Comisión Permanente del Desarrollo Económico, promoción de inversiones de trabajo y del empleo. Pronunciarse sobre promoción de desarrollo económico, promoción de regulación de actividades o servicios en materia productiva, promoción, regulación de actividades o servicios en materia de trabajo y promoción del empleo, actividades relacionadas a la pesquería, industria, comercio, fomento de la competitividad, sostenibilidad, oportunidades de inversión privada, dinamización de medios y mercados, programas de cuencas, corredores económicos, promoción de empresas, unidades económicas, promoción de inversiones y exportaciones regionales, procesos orientados a mercados internacionales, concertación para el fomento del desarrollo económico, cooperación técnica y financiamiento nacional e internacional, promoción de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas a la educación y del empleo, normas sobre asuntos, materia de su responsabilidad y la promoción de las iniciativas legislativas correspondientes y demás que encomienda el Consejo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: No dice exclusivamente de cooperación.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Por lo que he escuchado, ligeramente señala que podría participar en la cooperación técnica local e internacional. Sin embargo, la cooperación técnica internacional demanda una gestión mucho más amplia, porque existe toda la legislación, implica, por ejemplo, nuestro gobierno regional, si es que aperturara esa posibilidad, yo tuve la experiencia de ver, en el caso de la Mancomunidad Regional de los Andes, hay varios proyectos que se están manejando a través de la cooperación técnica internacional, como por ejemplo la cosecha de agua, el impuesto del carbono, PROFONAMPE está brindando recursos para que se hagan todos los temas relacionados a la gestión ambiental de género y equidad. Nuestro gobierno regional no ha entrado a ese nivel solo con las posibilidades que ha tenido, ha podido seguramente captar. Pero en el Perú hay más de 1.300 organismos no gubernamentales que podrían trabajar en áreas donde hay pobreza, donde hay problemas de género, de violencia, pero no se le ha dado la oportunidad en la gestión de la cooperación. Entonces, este organismo podría viabilizar ese tipo de trabajo que no se le ha aperturado, porque lo que nosotros siempre hemos visionado es que el gobierno regional, nacional, los municipios, hay que gestionar la plata hacia el gobierno central y hacer las obras, pero no se ha canalizado esa vía que no solamente es recursos económicos, sino que también es recursos técnicos, es la presencia



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbuena Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbuena Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

también de financiamiento de proyectos. Por ejemplo, COSUDE es un organismo que podría participar en algunas fuentes de cooperación, LUTHERAN, OXFAM y muchos otros organismos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Efectivamente, la cooperación internacional habla, incluso podemos observar porque dice, financiamiento. Entonces, primero, ¿cuáles van a ser los resultados de todos los que han trabajado en estos dos años y medio en esa comisión? Prácticamente de cero, no ha habido. O sea, la pregunta de fondo sería, a pesar de que hay una comisión que ve este tema, ¿podría formarse una comisión especial? O sea, a pesar de que hay una comisión, ¿podría formarse una comisión especial? Voy a poner un ejemplo. Les voy a demostrar que yo creo que sí. ¿Por qué? Por ejemplo, cuando los consejeros, algunas veces se ha pedido formar comisiones especiales para proyectos de inversión, fiscalizar. ¿A quién le correspondería? A la comisión de infraestructura. ¿No es cierto? Entonces, la pregunta es, bajo ese mismo argumento, ¿por qué nombramos comisiones especiales para una determinada obra? ¿Lo hemos hecho o no lo hemos hecho? Por supuesto que lo hemos hecho cantidad de veces. O sea, se nombran comisiones especiales, creo yo, para darle énfasis, darle importancia a un tema que nos parece que es importante. Por eso se nombró una comisión especial. En todo caso, creo que podemos darle la salida para darle la importancia a este tema. Eso quería participar.

El Presidente del Consejo: luego de un análisis correspondiente, dispone trasladar dicho punto a la estación Orden del Día para su debate y determinación correspondiente.

2. La Consejera Kely Flores Mas (pedido por escrito)

- 2.1 **Solicita**, para que en la **Estación Orden del Día** se convoque al Gobernador Regional y al Gerente Regional de Infraestructura, para que expongan al pleno y a la ciudadanía sobre adjudicación y la buena pro para la construcción del nuevo Hospital de Apoyo "Manuel Higa Arakaki" de Satipo, por más de 200 millones de soles, al Consorcio Hospital Arakaki, un conglomerado empresarial integrado por LC & EC Constructora Consultora, empresa de Lucero Nicole Coca Condori, quien tiene solo 23 años y creó su empresa en el 2023.

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente. Como lo han ventilado ya muchos informes periodísticos acerca de este controversial proceso de licitación y que se da en la buena prueba una empresa que no solamente en el país ha ganado licitaciones, como en el Gobierno Regional de la Libertad, sino también en el Gobierno Regional Junín, en el Gobierno Regional de Loreto y otras entidades más a nivel nacional que ha generado suspicacia en torno a la creación de esta empresa que fue en el año 2023 y quien es su representante legal, pues es una joven también con cuestionamientos y que ha involucrado incluso en el Gobierno Regional de la Libertad, la intervención del Ministerio Público. En nuestra región, Junín, la situación es muy similar, considerando además que es un proyecto del Hospital Higa Arakaki con una inversión de más de 200 millones que gana la buena Pro de esta empresa y sin embargo en el portal de SEACE se ha identificado que con fecha 24 de abril este proceso estaría declarado nulo a través de un acuerdo y no a través de un acto resolutivo por el titular del tiempo, como lo establece la norma. Además, que en las bases sobre las condiciones del consorcio se suprime acerca de la participación mínima que debería tener entre estas empresas que participan de manera consorciada. La empresa en cuestión es la que estaría prestando parte del tema económico y quien aporta la experiencia es una empresa que, en este proyecto, tiene una participación del 3%, hecho que resulta por demás decir cuestionable porque se aporta a una empresa que es nueva toda la experiencia mínimamente se tuvo que haber garantizado una participación porcentual mayor que garanticé que en efecto esta construcción se va a llevar de manera idónea. Por otra parte, señor presidente, se está convocando en este caso al gobernador por hechos como lo expuesto en la última sesión del consejo del Contralor acerca de no tener la asignación de un supervisor de obra que estaría significando que a la fecha no se reinicie la ejecución de este proyecto y ello a pesar de una apuesta de tercera piedra pronunciada y cuestionada también a través de la ciudadanía y también desde el Pleno del Consejo. Entonces consideramos que el ejercicio de control político por parte del Pleno tiene que seguir siendo ferro y desde esa mirada es el titular de Friego, es el gobernador que personifica a esta entidad de poder responder acerca de lo que cuestiona de lo que se le cuestiona y sobre todo la postergación de una provincia de ese tipo que clama por una salud digna y a la fecha, lamentablemente,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mig. Yoni A. Balbuena Perea
RESIDENTE DEL CRN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mig. Rodolfo A. Espinoza Espinoza
Presidente Ejecutivo

después de 12 años no se logra tener la construcción de un hospital de esa categoría que requiere la provincia de ese tipo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Y bueno, en realidad, más que al gobernador yo pediría la presencia, en realidad, porque sabemos que una comisión de selección es autónoma, y al margen de que el gobernador, si bien siempre es quien preside prácticamente el gobierno regional, es la máxima autoridad ejecutiva del gobierno regional, pero al margen de ello hay una comisión de selección, un proceso de selección, y yo lo que sí **pediría** es que efectivamente venga el gerente de Infraestructura, más que el gobernador, porque él es quien tiene prácticamente el conocimiento de cómo se ha venido suscitando este proceso de selección. Al margen de ello, que ha vertido la consejera Kely, definitivamente yo como técnico, conozco y difiero mucho de lo que ha vertido, pero bueno, sería bueno de que efectivamente venga el gerente de Infraestructura y esclarezca todo este tema. En eso sí yo estaría completamente de acuerdo.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para convocar en esta sesión, al Gobernador Regional, y al Gerente de Infraestructura, para que puedan esclarecer el tema, respecto al Hospital de Manuel Argel Higa Arakaki, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 5 votos a favor.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino**, indica: Sí, ya había vertido yo, señor presidente, en mi apreciación, en que sí estaba completamente de acuerdo en que venga el gerente de Infraestructura. El gobernador no tiene conocimiento prácticamente de cómo se lleva después de este proceso de selección y es ahí que vienen los cuestionamientos, en realidad.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía**, indica: Yo he votado en contra por varios motivos. Primero, el gobernador no se encuentra en el gobierno regional. Dos, de acuerdo a la ley de contrataciones para el Estado, el comité es autónomo. Quién debería venir acá a explicarnos por qué este es un proceso de selección que está bien cuestionado por la representante legal de la señora Lucero Coca Condori. Tendría que estar acá los miembros quienes han evaluado y han revisado con precisión el expediente técnico. Eso sería un pedido que yo también voy a formular para que ellos estén. Está en agenda la presencia del gerente de Infraestructura. Quien preside esta comisión es él. Y más bien **pediría** para que se añade ese punto de agenda y venga acá a sustentar y a decirnos claramente por qué es que se ha adjudicado y también este presidente tengo conocimiento que ya está en un proceso de investigación en la Fiscalía. Hace un momento tuve conocimiento que los miembros del proceso de selección estaban dando su manifestación en la Fiscalía.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva**, indica: Creo que esto ya ha avanzado. Primero que esto ya se encuentra en la Fiscalía de la Nación, ya está en la Fiscalía con expediente número 324-2025 cuarto despacho. Está a cargo del fiscal provincial Augusto Lapa Lozano. O sea, ya la Fiscalía está investigando. Segundo, el día de ayer la Contraloría ya ha pedido toda la documentación sobre el proceso de licitación. Tercero, de las palabras que ha advertido la consejera Kely Flores, este es un tema técnico. ¿Por qué se le dio la licitación o cómo ganó la licitación la empresa? En ese sentido, la respuesta es técnica. Por eso yo **me voy a adherir al pedido** de la consejera para que venga aquí el presidente del comité y nos explique técnicamente, paso por paso, por qué ganó esa empresa la que ha ganado. Y cuarto, estamos metidos en este problema por el gobernador anterior. Acuérdense ustedes. El hospital Higa Arakaki. ¿Quién inicia el problema? La gestión anterior. Las gestiones anteriores nos metieron a un tremendo problema que estamos ahora. Y todo Junín conoce el estado en el que se encuentra ese hospital, lamentablemente. Y por eso yo pedí al presidente hace 14 días atrás que venga el auditor contralor para que nos explique cuál es el avance de las responsabilidades de aquellos gobernadores y funcionarios que nos han metido en este problema. Este problema no nace con la gestión de Zósimo Cárdenas, este problema nace con la gestión de Cerro Oriuela, acuérdense ustedes, eso debe quedar completamente claro.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, indica: Suscrito presidente, por lo vertido de la consejera Edith Valencia y por el consejero Morales.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria**, indica: Yo he votado en contra porque considero que se hubiera pedido que se tuviera la presencia del gerente de infraestructura y de los miembros de la comisión de procesos desde este punto que se está tomando en cuenta. Es por eso que me he votado en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez**, indica: como técnico, este es un tema técnico-administrativo. Como sabemos, en este aspecto hay un comité de selección en los cuales ellos también se basan en una normativa, una ley de contrataciones públicas con el Estado en las cuales vierten una serie de factores económicos, facultativos, incluso hasta la admisión de este proceso hay bases, hay anexos en las cuales la ley te pone en esta normativa de la ley de contratación con el Estado. Y es un tema técnico, en los cuales mi voto en contra ha sido justamente porque quienes tienen mayor alcance a esto y el porqué de la evaluación según estos criterios es el comité de selección. A la misma vez, ellos de alguna manera, también imagino, como profesionales, están capacitados en este tema y yo creo que el tema técnico-administrativo si deberíamos conocerlo. Por eso, si se haría el llamado al presidente de la comisión para que nos pueda decir los temas suscitados y poderlos tener más claro conforme a la ley, conforme a la norma.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina**, indica: suscribo por los vertidos de los demás consejeros, como ha dicho el consejero Luis Fernando, ese problema no es de hoy, el problema es de gestiones anteriores, y ahora nos cargan el problema a nosotros. Eso es mi voto en contra.

2.2 **Solicita**, para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque al Director del Hospital Docente Materno Infantil "El Carmen" para explicar sobre la presunta negligencia médica, sobre un recién nacido que perdió la vida y su madre, la paciente Isabel C.E (22).

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente, conocedores también de un hecho que lamentamos que nuevamente involucre al Hospital El Carmen, en el cual presuntamente existe una negligencia médica a una gestante, quien, además hay que señalarlo, no es que no se estaba realizando el control prenatal correspondiente, sino por todos esos estamentos, se traslada al Hospital El Carmen y lamentablemente pierde la vida su bebé y también ella se encuentra en estado crítico, sin tener los familiares una explicación, digamos, consistente y por lo menos empática, teniendo que muchos de los familiares, al notar este hecho que ha causado el deceso de este bebé, tener que movilizarse para poder ingresar y pedir las explicaciones al director y a los médicos que habían realizado la atención. Esto, señor presidente, involucra una carencia de empatía y una carencia del liderazgo por quien dirige el hospital y es por eso que está solicitando ser citado a este Pleno del Consejo para el día de hoy.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2.3 **Solicita**, para que el Consejo Regional de Junín, Encargue a la Comisión permanente de Educación y Cultura. Fiscalizar el sinceramiento de las plazas docentes a nivel regional y el sinceramiento de instituciones Educativa EIB.

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente. El año anterior he presidido una comisión especial en virtud del requerimiento que han hecho los docentes acerca del proceso de sinceramiento de plazas, un proceso de nombramiento también que estaba generando la vulneración del acceso al ejercicio docente en las zonas urbanas, sobre todo bajo, en, digamos, la mala intervención de la caracterización de instituciones EIB. Es por ello que se ha recurrido en su momento a las instancias del Congreso de la República, al Ministerio de Educación, en los cuales se obtuvo, digamos, el éxito de este proceso de nombramiento, que ahora ya es ley, y que está en proceso de reglamentación, más, sin embargo, en nuestra región, Junín, quedaba aún pendiente la tarea del sinceramiento de plazas, que fue aprobado también mediante acuerdo regional a través de este informe concluyente y que se le encargaba a la Comisión de Educación del año anterior. Hasta la fecha no se ha tenido resultado y esperamos que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Espinoza C.-pin
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Belbute
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

esta comisión, en correspondencia a la implementación de este acuerdo y a las sugerencias del mismo gremio docente que involucra a esta comisión, puedan realizar el requerimiento a través de la DREJ y las UGEL, el sinceramiento de plazas, que brinde transparencia acerca de cuántas plazas realmente se tienen para que los docentes puedan ocupar esos espacios, y además también del sinceramiento de la caracterización de instituciones EIB. ejemplo, aquí, a unos cinco minutos, que tenemos en la zona urbana de Huancayo, en la Alborada, una zona urbana, incluso urbana residencial, en el Tambo, se tienen instituciones educativas EIB, que limita que, en este caso, muchos docentes puedan acceder a este ejercicio laboral y también restringe muchos de los derechos contextualizados de los estudiantes. Entonces, es importante que, en este caso, la comisión pueda poder acopiar estas necesidades y también estaremos atentos a los resultados.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°185 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, encarga a la Comisión Permanente de Educación, fiscalizar el sinceramiento de las plazas docentes a nivel regional y de las Instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), siendo los responsables de dicha acción las Unidades de gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación Junín.

3. El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: (pedido por escrito)

- 3.1 **Solicita, la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización (PTAF) 2025, sobre la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios de Educación Primaria de la I.E N°30514, en la Localidad de Muquiayuyo, Distrito de Muquiayuyo - Jauja - Junín" CUI: 2243942.**

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF), con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°186-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Hernán Robert Rojas De La Cruz, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°05-2025-GRJ-CR/HROLC	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514. EN LA LOCALIDAD DE MUQUIAYUYO, DISTRITO DE MUQUIAYUYO - JAUJA - JUNÍN, CUI: 2243942

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 3.2 **Solicita, la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización (PTAF) 2025, sobre la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior de Música Pública Acolla, Distrito de Acolla – Jauja – Junín" CUI:2246585.**

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF), con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°187-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Hernán Robert Rojas De La Cruz, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°06-2025-GRJ-CR/HROLC	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA PUBLICA ACOLLA, DISTRITO DE ACOLLA – JAUJA – JUNÍN, CUI: 2246585

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni J. Barrios Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

4. La Consejera María Martina Maldonado Doria: (pedido por escrito)

- 4.1 **Solicita**, la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización (PTAF) 2025, sobre la Obra: "**Mejoramiento del Circuito Vial Chupaca – Sicaya – Vicso – Aco - Mito L=22+044KM-Provincia de Chupaca, Huancayo Concepción – Junín**" CUI: 2094853.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF), con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°188-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°19-2025-GRJ-CR/MMMD	MARÍA MARTINA Maldonado DORIA	MARÍA MARTINA Maldonado DORIA	MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L= 22+044 KM – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN, CON CUI. 2094853

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 4.2 **Solicita**, la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización (PTAF) 2025, sobre la Obra: "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Concepción, Distrito de Nueve de Julio – Provincia de Concepción – Departamento de Junín**" CUI:2563562.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF), con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°189-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°18-2025-GRJ-CR/MMMD	MARÍA MARTINA Maldonado DORIA	MARÍA MARTINA Maldonado DORIA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION) DISTRITO NUEVE DE JULIO – PROVINCIA DE CONCEPCION – DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI. 2563562

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

5. La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:

- 5.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Gerente de Regional de Infraestructura, informe, sobre los criterios de evaluación que habrían utilizado, para la contratación del Consorcio LC & EC representado por la señora Lucero Coca Condori, quienes son ganadores, para la ejecución del Proyecto del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki.

Sustentación del pedido: Necesitamos que nos informe acá en el consejo regional y también que nos diga cuáles han sido los criterios de evaluación. Tengo entendido que esto ya se aperturó un proceso de investigación, pero también es importante que el consejo regional tenga conocimiento a detalle sobre este caso.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Barrios Pérez
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 5.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Gerente de Regional de Infraestructura, informe, sobre el Estado situacional del IOAR del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de Agua y Alcantarillado en la Provincia de Satipo"

Sustentación del pedido: Respecto al proyecto de agua y desagüe de la provincia de Satipo, del cual también estamos como miembros de fiscalización, ya se había resuelto el contrato y había un compromiso de la parte ejecutiva para que a través de una IOAR se avance con la ejecución del proyecto. Necesitamos saber también en qué estado está, ya que el gerente de infraestructura sería bueno también que eso nos informe. Muy bien.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre el estado situacional de la Obra "sistema de agua y desagüe" del Centro Poblado Jorge Chávez.

Sustentación del pedido: Aprovechando la presencia del gerente de infraestructura, quiero pedir que se adjunte el tema del centro poblado Jorge Chávez ya que están sus pobladores aquí presentes, su alcalde, sus dirigentes. Este proyecto que ya está con un avance significativo, no queremos que quede inconclusa otra vez y quisiera que hoy día nos explique con la participación del alcalde que le ha presentado en varias oportunidades, sus documentos el cual no ha tenido respuesta, entonces que se adjunte este tema del centro poblado, el sistema de agua y desagüe para que pueda informar el gerente, señor presidente.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

7. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez:** solicita, La admisión del pedido, para que el Consejo Regional, Recomiende al Ejecutivo, la priorización de presupuesto para la ejecución y construcción de la Institución Educativa del nivel inicial y primaria N°774 del distrito de Saño CUI. 2236600.

Sustentación del pedido: Yo siempre he ido a fiscalizar y también un informe que hice que la escuelita se había caído y los niños estaban estudiando en las casas que no es adecuado para la educación de los niños, asimismo, se ha avanzado con la documentación y para ello tenemos la presencia del Alcalde el cual me gustaría que se le dé un espacio en la agenda.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°190-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, RECOMIENDA al Ejecutivo priorizar la asignación de presupuesto para que se ejecute el Mejoramiento de la infraestructura de la I.E. de Inicial y Primaria N°774, del distrito de San Pedro de Saño, de la provincia de Huancayo

8. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** (*pedido por escrito*) **Solicita**, al Consejo Regional de Junín, la Aprobación del Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF) sobre la Obra: "**Mejoramiento del Servicio de Recreación en la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo 20 de enero, Localidad de Yauyos Provincia de Jauja, Departamento de Junín**" CUI: 2355137.

Sustentación del pedido: he formulado este plan de fiscalización debido a que se ha presentado un memorial al Gobernador de la Asociación de Tunanteros del 20 de enero de Yauyos, Jauja, sin embargo, hasta el momento no se tiene respuesta y hay preocupación por parte de la ciudadanía por el avance de esta importante obra con miras también a esta importante festividad en Jauja. En ese sentido, he planteado este plan de fiscalización para que pueda ser aprobado a través del Pleno del Consejo.



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°191-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°017-2025-GRJ-CR/LBHC	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA MONUMENTAL JUAN BOLÍVAR CRESPO 20 DE ENERO. LOCALIDAD DE YAUYOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN. CON CUI: 2355137

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

9. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional Autorice su incorporación, al Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización 2025 (PTAF) sobre la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación en la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo 20 de enero, Localidad de Yauyos Provincia de Jauja, Departamento de Junín" CUI: 2355137. Presentado por la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: pido, al Consejo, para que me pueda incluir en el plan de trabajo de fiscalización de la Consejera Lucero, dado que yo he hecho el seguimiento correspondiente, de visitas inopinadas a dicha plaza.

El Secretario del Consejo menciona: como ya se acordó esto, el consejo debe realizar el voto para la reconsideración del acuerdo, con cargo a que ahora mismo se haga la modificación e inclusión del consejero, con cargo a ello se puede aprobar en un solo acuerdo, dicha fiscalización para dos Consejeros.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la Reconsideración del Acuerdo antes tomado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: el proceso de la reconsideración no es en el momento.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: en realidad cuando hay acuerdo, no hay una sola modalidad, eso hay que tenerlo en claro, entonces sino pedimos reconsideración, simplemente podemos acordar la inclusión y se acabó el tema.

El Secretario del Consejo menciona: pero debe existir el plan.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: claro, pero también pedimos la modificación del Plan.

El Presidente del Consejo menciona: ya hemos votado la modificación, ahora corresponde la incorporación del Consejero, al plan de fiscalización.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación para la Incorporación del Consejero **Hernán Robert Rojas de la Cruz**, al Plan de Trabajo a Actividades de Fiscalización de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación en la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo 20 de enero, Localidad de Yauyos Provincia de Jauja, Departamento de Junín" CUI: 2355137. Presentado por la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, siendo aprobado por **MAYORIA**, y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente. Sabemos que el proceso de reconsideración según el reglamento no se realiza de esta manera. Y el plan de fiscalización, bajo un acuerdo de modificación, involucra ahora, con la directiva 10, recursos, presupuesto. En cuanto se va a incrementar el recurso o presupuesto para esta acción de fiscalización, eso se expone a través de este plan que va a mediar la inclusión. Realmente, yo creo que, para no evitar después problemas, se pudo haber esperado a que esto se modifique, se presente y se incluya, y se aprobaba. Yo creo que dentro de los términos se pudo haber hecho de una manera correcta.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yonni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 10. La Consejera Maritza López Cristina:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Gerente Regional de Infraestructura, informe el estado situacional de la Obra de la Comunidad Nativa de Sauriaki.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.
- 11. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación de Orden del Día, la Comisión Investigadora, sobre el caso del accidente del vehículo asignado al Gobierno Regional, brinde información respecto a los avances de la investigación.

Sustentación del pedido: respecto a este caso, es de conocimiento público, incluso ha habido, una de las personas afectadas se ha tenido que encadenar para que puedan ser pagadas alguna de las deudas, entonces es muy importante. Sabemos que esto es una arista de todo el proceso de investigación, pero es necesario que se conozca desde el pleno del consejo cómo va el avance de esta investigación.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.
- 12. El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:**

12.1 **Solicita,** la admisión del pedido, para que la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Modifique la Ordenanza N°053 y formule una propuesta incorporando las principales actividades históricas de la Región Junín.

Sustentación del pedido: Cuento aquí en la mano, estimados consejeros, con la Ordenanza Regional N°53, donde en su artículo primero manifiesta, declarase de interés cívico, histórico, cultural y turístico, la escenificación de la batalla de Marcavalle y Pucará, entre otros. Pido que esta ordenanza regional se actualice, en la Comisión de Desarrollo Social, y se formule una propuesta incorporando las principales actividades históricas de la región, entre ellas, por ejemplo, la batalla de Concepción, la batalla de Sierra Lumi, la batalla de Chupaca, los acontecimientos en nuestra selva central por Juan Santos Atahualpa. Esta ordenanza regional solamente contempla que se declare de interés cívico, histórico, cultural la escenificación de la batalla de Marcavalle y Pucará, pero sabemos de qué hay otros acontecimientos históricos que se han desarrollado a nivel de la región y están pasando desapercibidos. Entonces, pido que esta ordenanza regional se actualice pasando a la Comisión de Desarrollo Social donde lo deben de reformular.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En realidad no es una actualización, es una modificación de la ordenanza N°053, con los antecedentes que usted ha brindado y que pase a la Comisión de Educación para que lo incorporen en una nueva Ordenanza.

La Consejera Kely Flores menciona: debe ser la comisión de Educación y Cultura.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que los pedidos, pasen a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA para su debate correspondiente. Siendo aprobado por UNANIMIDAD.

12.2 **Solicita,** la admisión del pedido para que, la comisión Permanente de Educación y Cultura, trabaje la propuesta de la Ordenanza Regional para el reconocimiento del Wancalimay, como lengua originaria de la Región Junín.

Sustentación del pedido: Nuestro dialecto del Valle del Mantaro es el Wancalimay, mal llamado quechua Wanca. La Comisión de Educación, estimados consejeros, ya va a hacer el trabajo correspondiente porque tenemos antecedentes que ya han hecho llegar, también en este caso, estudiosos. Por ejemplo, tenemos aquí material bibliográfico, tenemos antecedentes también de ordenanzas regionales de otras regiones donde han venido trabajando ya estos últimos años para el reconocimiento de sus lenguas originarias de sus pueblos. Y aquí en el Valle del Mantaro, nuestro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
M. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
M. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
M. R. A. Espinoza Espíñ
SECRETARIO EJECUTIVO
Hoy, Rogelio A. Espinoza Espíñ
SECRETARIO EJECUTIVO

Wancalimay está en proceso de extinción, pero también sabemos de qué hay una cantidad de población que, del Valle del Mantaro han salido incluso para las selvas. Hay habitantes quechua hablantes de Wancalimay en Chanchamayo, en Satipo y así en otras provincias. Entonces, donde creo que tenemos que hacer todo un trabajo de rescatar este idioma que es nuestra identidad, de nuestra nación Huancaya y que no debemos permitir que desaparezca.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que la propuesta de Ordenanza pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

12.3Solicita, la admisión del pedido para que el Consejo Regional de Junín, Autorice el Viaje de los Miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes, para participar en una reunión extraordinaria, para el día 25 de agosto en la ciudad de Ayacucho.

Sustentación del pedido: Estimados consejeros, nos han dado a conocer mediante oficio N°03 la Mancomunidad de los Andes, a una reunión extraordinaria, bueno, que ha sido pospuesto ya en dos oportunidades, el cual, ahora está convocando, a los miembros de la mancomunidad de nuestra región. Evento que se va a desarrollar el día lunes 25 de agosto en la ciudad de Ayacucho.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°192-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios, a los Consejeros integrantes de la Mancomunidad Los Andes (Yoni Ángel Balbín Peña, Raphael Anderson Gonzales Ureta, Norma Lidia Valdivia Gutiérrez), a la ciudad de Ayacucho, el día 25 de agosto del 2025, para participar en el evento convocado por la Asociación Nacional de Consejeros del Perú (ANCR).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes, para cumplir el acuerdo señalado.

13. La Consejera Kely Flores Más: solicita, la admisión del pedido para que el Consejo Regional de Junín, Autorice el viaje de representación en los actos celebratorios del 6 de agosto en conmemoración de la Batalla de Junín en la Provincia de Junín.

Sustentación del pedido: Una omisión en la estación de despacho, señor presidente, porque también se ha recibido la invitación en torno a la celebración del 6 de agosto, que es el día de mañana, a plena de consejos y no se ha tratado, pero para que tal vez se pueda generar el acuerdo, de tal forma que no se tenga inconvenientes en el proceso de representación, en la labor de representación que tiene cada uno de los consejeros. Señor secretario ejecutivo.

El Secretario del Consejo menciona: Nosotros tratamos los documentos que llegan al presidente del consejo o al consejo regional. Han llegado invitaciones de carácter individual a todos los consejeros, lo cual se ha recibido y se ha trasladado. Sin embargo, el pedido es para que, de repente a título personal de la Consejera Kely, se pueda participar en esa festividad del 6 de agosto, señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: bueno en ese sentido, la autorización se amplió para todos los consejeros que desean participar.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: en realidad no es una autorización, es brindar las facilidades para que se trasladen a la provincia de Junín.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que recomendar al ejecutivo, para brindar las facilidades logísticas en viaje de representación de los consejeros, en los actos celebratorios del 6 de agosto en conmemoración de la Batalla de Junín, en la Provincia de Junín, siendo aprobado por UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
Mg. Yoni A. Balbin Pérez
Presidente del Consejo Regional de Junín

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y EXPLICACION EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA LICITACION, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI DE SATIPO" ASIMISMO, SOBRE LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA QUE REALIZARÁ EL GOBIERNO REGIONAL A LA OBRA JU-100, SOBRE LA OBRA RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO, DEL DISTRITO DE PANCAN - JAUJA. SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN LA PROVINCIA DE SATIPO. SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, EN LA AV. IQUITOS, HASTA PIEDRA PARADA - CONCEPCIÓN. Y SOBRE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN 3ERA. ETAPA:

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez previo saludo menciona: El día de hoy se va a hacer la exposición respecto a este proceso de licitación de la contratación de la ejecución de obra de mejoramiento del servicio del hospital Manuel Ángel Higa Arakaki. Queremos hacer esta exposición, por eso hemos preparado el PPT, porque acá vamos a discutir y sustentar lo que es el marco técnico y legal que corresponde como presidente del comité de selección de este proceso. El enfoque de esta exposición es netamente técnico, es netamente legal, con la cual, pues, el comité ha otorgado una buena Pro a una empresa, el consorcio Hospital Higa Arakaki, vamos a partir desde el inicio de este tipo de proceso. En este caso, la licitación pública, la N°26, que fue publicada el 26 de noviembre del 2024, es la primera convocatoria, por un valor de 207.091.777.65. nuevos soles. Esta convocatoria es en marco a la ley 3225, la ley de contrataciones anterior, porque ahora ya tenemos una nueva ley de contrataciones. En esta convocatoria se presentaron 16 participantes. Vamos a separar los conceptos que habla la ley de contrataciones públicas. La ley de contratación habla, una cosa es un participante, otra cosa es un postor y otra cosa es el adjudicado. En el proceso de participantes, se pueden presentar todas las empresas a nivel nacional, internacional, incluso porque esta es una licitación pública, en la cual se presentaron 16 participantes. Estos participantes son registrados en la página del SEACE y son vía sistema. Uno ingresa a la página del SEACE en Internet, registra su RUC, registra el nombre de la empresa y se registra a qué proceso va a ir. En este caso se presentaron 16, pero aquí hay un dato muy importante. Si una empresa, se ve por el RUC, está impedida de contratar con el Estado, automáticamente el sistema del SEACE lo bloquea. No puede ingresar. Vamos a poner un ejemplo. Juan Pérez Ramos está impedido de contratar por el Estado porque es pariente del comité o es pariente de una autoridad. Se registra y automáticamente se califica. Este señor, por ejemplo, tiene registro de deudores, también se impide. Entonces, eso lo hace automáticamente el sistema. Entonces, estas empresas que están como Arteico, Geishoa, Condori, Inesco, LC incluido, cumplen un requisito porque están habilitados para contratar con el Estado. En este registro se tienen unas bases. Los términos de referencia son elaborados por la entidad. ¿Qué son los términos de referencia? Los términos de referencia son condiciones técnicas para ejecutar un proceso. ¿El residente cuántos años va a tener? ¿Qué equipamiento va a tener la empresa? ¿Va a tener un cargador, un volquete, compactador, estación total? ¿Quiénes conforman el staff de profesionales? Va a haber el residente de obra, el gerente del proyecto, el especialista ambiental, estructural, qué sé yo. Que son de lo que sale del expediente técnico. Tampoco eso el comité no lo crea. En el expediente técnico se ponen los gastos generales, se ponen la cantidad de profesionales y el equipo y con eso se convoca. Entonces, en este proceso, el término de referencia es elaborado por la entidad. Las bases, hoy en día, ya las bases son bases estandarizadas por el régimen de contratación del Estado. Existen bases para procesos de licitación pública, para adjudicación simplificada, para menor cuantía y también dependiendo incluso de la especialidad. Una obra vial ya está una base definida puntual. Y eso no se puede cambiar. En este caso, las bases son bases estandarizadas que emana la misma ley y eso no se puede cambiar, son condiciones únicas. Como dice, el valor referencial de la contratación no debe ser mayor a uno del valor referencial. Eso, por ejemplo, es una base estandarizada. Eso se debe cumplir.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Babbini Ríos
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Babbini Ríos
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Yo no le puedo poner dos. Estaría yendo contra la ley. ¿Le puedo poner 05, 06, 02, 01? Sí, porque es menor a uno. Es una base estandarizada. Entonces, estamos en el registro de participantes y dice que es importante en los proveedores para que se inscriban debe estar en el registro nacional de proveedores que determina el OSCE. Uno ingresa al registro nacional de proveedores y escribe el RUC de la empresa y aparece esta empresa si está habilitada. Y más, aparece el máximo de contratación de capacidad de esta empresa. Y bajo ese sustento se inscribe. Dice, en caso de que un proveedor no cuente con RNP o se encuentre inhabilitado, no participa. El SEACE Restringe su registro. Ahí está. Eso lo dice la ley. Siguiente, por favor. ¿Cuál es la función de un participante? Se inscribe, se registra. Presenta consultas, observaciones. En el proceso hay una etapa que hay consultas, observaciones. Elabora su propuesta y presenta. Hasta ese punto es lo que todo lo que el participante debe hacer. Pero muchos participantes solamente se registran. Y no presentan la oferta técnica económica. Entonces, no es un postor, porque el postor es cuando presenta la oferta técnica y económica. En esta etapa de la primera se tuvo 39 consultas y observaciones. Muchas empresas observan y dicen en la primera etapa. Señor, en el plano número tal está borroso. No lo veo, porque todo se carga al sistema. Entonces nosotros, en la ley de estudios, contesta y dice, sí, efectivamente está borroso. Señor, estoy mirando que de repente el acero no está compatible con el plano en la cantidad metrado. Se contesta. Señor, usted le puso 2 el valor referencial, pero la ley dice que es 1. Ah, ya me equivoqué, 1 es. Señor, yo solicito que me dé el fideicomiso. ¿La ley lo permite? Si o no, lo ponemos. Esas son consultas y observaciones. En esta primera solamente se presentó un único postor. En ese momento. El 10 de febrero de 2025. Estaba integrado por LC Contratistas y CMO Grupo. 12 empresas. ¿Registradas? Sí. ¿Que cumple todo? Sí. Se registraron. Una vez que ya se registraron, de repente cómo lo entendía la señora Lucero Nicol, nosotros evaluamos, y nos vamos al artículo 73 del reglamento de la ley 3225. Y en este artículo, nos definimos como comité y decimos, vamos a verificar lo que exige en el componente ABC del artículo 52. Del reglamento de la Ley de Contrataciones y ahí nos dice, qué es lo que tenemos que nosotros revisar en el artículo 52. Acreditación de la representación, ¿tiene que acreditarse?, sí. Declaración jurada, declaraciones juradas, dentro del proceso hay varios formatos, de declaraciones juradas, no tener impedimento, conocer las leyes, continuar con el proceso, no haber incurrido un principio de integridad o corrupción, conoce y acepta los documentos, y acá hay un formato muy importante, que ella es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta el procedimiento. ¿Qué quiere decir? El postor es responsable, está otorgando en calidad de veracidad, está encargando que todos esos documentos que está presentando son válidos. El comité de selección define sus funciones propias y no puede definir otras funciones que no le sean ajenas a lo que dice la ley. Entonces, acá integra dos empresas, es válido. Ahí están las dos empresas, presentan la promesa del consorcio, siguiente. Pero acá hay un error, en la promesa del consorcio, cuando yo voy a un notario y hago una compra-venta, yo tengo que poner mi nombre, y la otra persona tiene que poner su nombre, y su RUC, pero acá en la firma y el notario ponen, por error tal vez, no lo sé, pone otro nombre. Eso es motivo de descalificación del proceso, de cierto el proceso, porque el dato tiene que ser exacto, ese es el anexo 6, y el anexo 6 es, indefectiblemente no tiene subsanación alguna, y es por eso que se declara de cierto el primer proceso. Ahí está. Toda información contenida en la oferta técnico-económica debe ser objetiva, clara, congruente y precisa. Si fuera distinta, se descarta y se lleva a un procedimiento desierto. La declaración desierta, prácticamente fue puesto único, pero se declara de cierto. De la licitación pública, pasa a una adjudicación simplificada. ¿Qué es la diferencia? En la licitación pública son 22 días y las simplificadas son 8 días. ¿Todas las condiciones son igualitas? Todos. Y pasa, ahora se va a llamar adjudicación simplificada. Y ahora se va a llamar adjudicación simplificada 5-2025 derivada de la LP, número que fue convocado el 14 de marzo. Esta es la que está en cuestionamiento. He querido hacer el énfasis a la primera porque es importante en el acto de transparencia que conozcamos todo el debido proceso. En esta convocatoria se presentaron, siguiente, 12 participantes. Se presentaron 12 empresas que fueron debidamente registradas en el SEACE, verificadas por el SEACE y le dieron pase para ser participantes. Igualito. Fueron revisados su RNP, no tenían impedimento y el mismo SEACE les dio el pase para continuar. Igualito. ¿Cuál es la función del participante? Registrarse, consultar y presentar propuestas. En esta etapa se tuvo 10 consultas que también, igual, señor necesitamos esto, necesitamos simplificar, necesitamos modificar, también se absolvio. Algunas se absorbieron, otras no, y se tuvo al consorcio hospital Arakaki. Cuando ya el participante presenta una oferta técnica económica, presentó el día 3 de abril a las 22 horas, presentó, ahí dice, válido. Se hace lo declara válido. Su presentación de propuesta, y solamente hay un consorcio nuevamente y está integrado por la empresa LC



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yon A. Barrantes Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Hugo Espinoza Pinto
HOJA: Borrador Ejecutivo

Constructora y la empresa Riva Sociedad Anónima. Ambos son ejecutores de obra, uno tiene 97% de participación en el consorcio y el otro tiene 3%. Ambos son aceptados. En este representante común, igual sigue la señora lucero y también el comité nos basamos al artículo 73 y empezamos a revisar todos los solicitados en el artículo 52 de la ley. Acá. El primer documento que vemos es la declaración jurada del postor, el anexo número 1. En esta declaración jurada el postor dice yo Nicol Coca soy representante legal de la empresa LC, yo señor Riva soy representante legal de la empresa Riva, mi dirección es tal y esta es mi empresa. Primer documento válido. Ese documento se verifica con la vigencia de poder de registros públicos. Ahí está. De registros públicos dice, y en registros públicos dice, esta empresa tiene para ejecución de todo acto de contrato. Quiere decir que puede hacer cualquier tipo de contrato con el Estado o con un tema privado. La empresa Riva igualmente también presenta. La otra parte de la etapa dice, la ley dice, el postor no puede presentar una oferta económica menor al 90% ni mayor al 110 y esta empresa tiene que tener capacidad máxima de contratación menos de 90 y puede ser más de 100. El valor referencial es 207 millones. La capacidad de la empresa LC es de 200 millones. Estos 200 millones no lo otorga el gobierno regional, lo otorga el organismo de contrataciones del Estado en función a su experiencia que ha demostrado durante un tiempo de capacidad de contratación. La pregunta es, ¿y cómo sé que esta empresa tiene esa capacidad? Uno, porque nosotros solicitamos la capacidad máxima de contratación del documento, pero nosotros no vemos cómo tuvo esos 200 millones esta empresa, si tenía un contrato 1, contrato 2, contrato 3, contrato 4. A nosotros solamente nos sirve el documento que dice capacidad máxima de contratación. Ese tema de que cómo tuvo, ese tema lo tiene que decir el OSCE, no nosotros. El OSCE debe decir si esa señora hizo una casa, hizo una carretera, hizo un hospital. Yo no lo sé, eso no es un tema de nosotros, eso tendríamos que preguntarle al OSCE y decirle, señor OSCE, ¿cómo llegó esa señora a 200 millones cuando no tiene nada? Eso no es un tema de nosotros y eso lo pongo bien claro. Rivas Sociedad Anónima también presenta. Rivas Sociedad Anónima dentro del registro de proveedores tiene 380 millones, también igual. Esta empresa también es otorgada por el SEACE y por el OSCE y ese es un tema de cómo su experiencia llegó a eso. Y acá participa con 6 millones de soles. Entonces, con esto, como el factor de propuesta es 0.5, tendríamos a hablar más o menos de 104 millones, paso la capacidad para poder ser admitida esta empresa, porque ambos tienen la capacidad máxima de contratación. En esta etapa también se verifican los anexos. El anexo 2, el anexo 3, cumplimiento del expediente técnico, quiere decir, ¿ha revisado el expediente técnico? Sí, señor, ha revisado el expediente técnico. La declaración jurada de contratación del Estado, también, todas las condiciones de la ley. La declaración de ejecución de obra, acá dice, señor, tú tienes que declarar que ambos van a ejecutar la obra, no solamente Nicol, ni el Otro, ambos son, obligatoriamente, ejecutores de la obra. Es por eso que se presenta el anexo 4, que es la promesa de consorcio. En el proceso se llama promesa y en la presentación de documentos para firmar el contrato se llama, este, de promesa y en otro se llama contrato de consorcio. Y en esto pueden ver que la señorita, de la empresa, tiene el 97% de participación, mientras que el otro 3. Pero acá hay dos, dice, ambos son responsables de la ejecución de la obra, ambos, como primer requisito. Si uno de los dos no ponía ejecución de la obra, se descalifica. ¿Por qué? Porque ese documento es inalterable, ese documento tiene que estar bien consagrado. En este caso están los dos y en uno de ellos dice, yo voy a otorgar la experiencia. El 3% dice, yo voy a otorgar la experiencia. ¿Eso es válido? Si es válido. Más tarde les voy a resumir por qué es válido este tema. Entonces, ambos están supeditados como consorcio, uno le presta la experiencia, pero ambos ejecutan la obra. En las bases, que son bases escandalizadas del OSCE, que ya en el tiempo después de la consulta se llamaban bases integradas, se ponen las condiciones de los consorcios. El artículo 49.5 establece el número máximo de consorciados es de dos integrantes. En este caso hay dos consorciados. El tema de quién pone 50-40, el otro pone 60-40, el otro pone 70-30, el otro puede poner 1-99, ese es un tema del consorciado, ese es un tema de la empresa, del consorcio. Y eso está estipulado en la ley. La ley general de sociedades nos establece ese tema. Que nosotros podemos tener participación de acuerdo a lo que nosotros requiramos. Entonces, en este caso, se ha dado de libre para que puedan suministrar. ¿Por qué también? Si nosotros como entidad decimos que debe ser 50-50, no damos pase a la libre concurrencia del postor. La ley de contrataciones establece lo que se llama los principios de la ley de contrataciones y establece condiciones de libre competencia, libre concurrencia, transparencia, formalidad y todo eso. Y es por esa razón que se deja abierto para que las empresas puedan consorciar. En esta etapa, si hubo la promesa de consorcio, no se legalizó la firma y dice que si. La legalización notarial de alguna firma es también subsanar la oferta. Legalización notarial, no contenida. En esta etapa, ya está corregido eso. Y se tiene el final firmado. El parámetro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que especifica el monto, el precio de la oferta, dice que el valor referencial no puede ser menor a 186 millones ni mayor a 227 millones. El postor se presentó con el 99.99, el valor está dentro del rango entre el 90 y el 110. Y la evaluación también considera aspectos técnicos. Hoy en día, la nueva ley y las bases nos implica que las empresas tengan ISOS. Los ISOS son certificados de gestión de la empresa que puede tener seguridad en el trabajo, responsabilidad social, ambiental, anticorrupción, que es lo que te piden las bases integradas. Eso también no lo ponemos nosotros, no decimos ponle a él anticorrupción pero no le pongas ambiental. No, eso está también en las bases integradas que debemos cumplir y tienen que presentar los documentos. Es por eso que tiene un puntaje 95%. Siguiente. Esta es la fórmula del factor de evaluación que implica precio, oferta, puntaje a evaluar y la oferta más baja, pero en este caso ha sido postor Único. La sociedad ambiental que pide también una práctica de sostenibilidad ambiental que está presentada en el proceso y acredita los ISOS de la 45001-2018 que es para hospitales. Sistema de responsabilidad social, también igual. Siguiente. Gestión ambiental, también que es acreditado por INDECOPA o INACAL, INACAL en este caso. Autorización de recursos índigos, también igual. Y los certificados ISO. Y ahí están los documentos de certificados ISO presentados por cada empresa. Hasta ahí es la parte técnica del proceso de evaluación. Y ahora se mide la experiencia del postor. Acá dice que debe facturar no mayor a una vez el valor referencial. Eso es por ley. Es por eso que nosotros asumimos que va a ser el 0.5 para arriba y que debe presentar contratos, conformidades en la ejecución de hospitales. ¿Y cuál es la decisión? Construcción, reconstrucción, remodelación de centros de salud, clínicas privadas, establecimientos de categoría 2.1. Y este postor presenta una experiencia de una hora por el valor de 56.93%. Que supone ser 0.5 establecido con 117 millones y es válido para su calificación. Esta empresa presenta una experiencia extranjera en la cual la norma temen, dice Toda experiencia extranjera debe ser apostillada por la embajada o relaciones exteriores. Y en este caso el documento es apostillado. Con los documentos y los sellos de las embajadas correspondientes. Para dar credibilidad a la, es de otro país, es de Argentina, para dar credibilidad a lo que ha presentado. Ahora. Termina de evaluarse la oferta. Nosotros aprobamos el comité de este documento que se llama Buena Pro. Y ahí ponemos, dice. En cumplimiento a la ley de contrataciones se debe iniciar el procedimiento de control posterior. Eso lo dice la ley y en todas las horas estamos iniciando el control posterior. La pregunta dice. ¿Cuándo inicias el control posterior? Al día siguiente que es la oferta. No específicamente. Puedes darle durante el proceso de ejecución. Pero es válida que a los inicios tú ya inicies el control posterior. Si es que hubiese algún documento de información inexacta o falsificación de documentos que ellos otorgan. Y ya hace un momento les he dicho que ellos firman una declaración jurada de veracidad. De documento. Nosotros como comité en ese momento asumimos que estos documentos son verídicos. Son exactos. Y en el control posterior va a acreditar si esos documentos son inexactos. O de repente son falsificados. Pero ese es un proceso después. Al otorgamiento de la Buena Pro. A la firma del contrato. Incluso como les digo. Hay procesos incluso. De que después del control posterior. Se encontraron documentos falsos. Y la ley dice. La entidad deberá prever una nulidad al contrato. O continuidad de la obra. Eso es siempre y cuando ha habido un costo-beneficio en la ejecución de la obra. Hay muchas obras que por ejemplo están al 80%, 70%. Y después de un año, dos años de ejecución. Hicieron un control posterior. Encontraron un documento falso del residente de obra. Y ahí la pregunta es. ¿Amerita resolver un contrato? ¿O amerita continuar? O tal vez no. Esa es una potestad en su momento. En este caso estamos al inicio. El control posterior está establecido en el artículo 149 del contrato. Del reglamento. En el caso de nulidad de los procesos. Estamos en esta etapa. ¿Quién lo hace esto? Es OASA. El área de abastecimiento. No lo hace la Gerencia de Infraestructura. El Comité de Selección termina su trabajo. El Comité de Selección termina su trabajo. Otorgando la buena prueba y el consentimiento. Voy a hablar un poquito de esto. Un poco rápido. Porque es importante. Se cuestiona mucho el tema. De la señorita de 23 años. Que es ingresada de derecho. O estudiante. No lo sé. Que pueda tener una empresa. Existen los impedimentos. Y también. ¿Por qué contrata? La ley. El artículo 11. Establece los impedimentos. Para contratar. A. El Estado. El artículo 11. Prevé. Que, por ejemplo. Personas. Que están en la función pública. O Grados de consanguinidad. No pueden ser partícipes. De un proceso de Licitación. El Gobernadores Vicegobernadores. Consejeros. Jueces. Y todo lo que emana. En todos sus Incisos de Esta contratación. Por ejemplo, acá dice. El registro de deudores, en reparaciones civiles. Ellos están impedidos, de contratar con el Estado. El código civil. El artículo 42. Establece la capacidad. De ejercicio pleno. Acá vayamos a un punto. Porque se cuestiona. La edad de la señora. Toda persona mayor. De 18 años. Tiene capacidad plena. De ejercicio. Del derecho. Eso lo dice el código civil. El artículo 78. La persona jurídica. Tiene existencia. En sus

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Ballón
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Ballón
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Mg. Yoni A. Balbuena Pena
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

miembros. Y tienen derecho al patrimonio a satisfacción de derechos, bajo las normas que establece Incluido la constitución. Política. del Perú en el artículo 2. El inciso 14. Dice. A contratar. Con fines ilícitos. Lícitos. Siempre que no se contravenga. Leyes de orden público. Una persona de 18 años. Puede tener una empresa. 50, 70, 80 años. Si. La ley. La constitución. El código civil. Lo permite. El artículo 59. El estado estimula. La creación de riqueza. Garantía de trabajo. 61. La libre competencia. El 62. La libertad de contratar. Sea. En el público o en el privado. El tribunal constitucional. El expediente 2802. Del 2005. Este es el caso de Belaunde, establece. Que si puede contratar con el estado. Si. Siempre y cuando. No remita. El tema de que esté contraviniendo a la libre contratación que es con la ley de contrataciones. Ahí están. Los. Principios. Competencia. Integridad. Igualdad. Transparencia. El caso 2. Del consorcio. Decimos. ¿Por qué tiene 3%? ¿Y por qué tiene 97%? La ley. General de sociedades. Establece. Que ambos se juntan. Un consorcio. Es para que ambas personas. Dos. Tres. Se junten con un fin. Objetivo único para participar en forma activa de un determinado negocio. El artículo. 443. De la ley. General de sociedades lo establece así. Y es por eso que la ley de contrataciones también lo asume. Un ejemplo. En. Perene. Chilca. Huancán. Sapallanga. Yo no sé. Puede haber una empresa. Que tiene 1% de. Contratación. Y el otro. Puede poner el 99. Se vale. El otro. Le puede poner 50. El otro. El 70. Ese es válido. Porque así. Lo emana. La ley. General de sociedades. Y también. Lo emana. La ley. De contrataciones. Y lo establece. En las bases. No hay un impedimento. Para decir no. Tiene que ser 50. 50. O el otro. Ambos. Tienen que tener. La misma capacidad. La empresa. No. Por eso. Es que la ley. Faculta. Y dice. Que ambos. Se juntan. Con un fin. Para obtener. Un objetivo. De un determinado negocio. O una empresa. En beneficio. De cada uno. Y eso es lo que es la ley. De contrataciones. Los sistemas. De participación. Se establecen. Los sistemas. De participación. La ley. 30225. Lo establece. El artículo 13. También. La participación. En consorcio. Siempre y cuando. Cumpla. Lo requerido. En las bases o en las leyes y que no sean impedidos. Los requisitos. También existe. Sanción. A los consorcios. La directiva OSCE, la directiva 05-2019 también lo prevé, como deben participar las personas en un proceso de contrato, la jurisprudencia, el tribunal constitucional, la resolución 2108 -2024, esto es del tribunal, esto no es de una opinión de un tercero, de alguien que por ahí sale como conocedor de la Ley de contrataciones o cualquier cosa, o hasta un político no lo sé, esto es la Ley, el tribunal de contrataciones establece, se advierte que si lo hayan hecho o no lo integrantes del consorcio, se comprometen al 50% de la ejecución, generaría un riesgo para construcción, en ese sentido la dirección de la entidad referida, generaría un riesgo de ejecución y prestaciones, pero se sustenta que ambos otorgan la experiencia necesaria, no prohíbe que sea un solo consorciado quien puede acreditarla experiencia necesaria, no prohíbe que sea un solo consorciado quien puede acreditar la experiencia, no está prohibido dentro del marco normativo de la Ley, entonces eso nos da a una razón de que no está prohibido. El que sea un consorcio y quien pueda acreditar la experiencia. Al final, es donde radica la finalidad de la asociación, que se pueda dar. Igual hay otras opiniones de resolución y vamos a encontrar un montón de opiniones del OSCE, resoluciones del tribunal, jurisprudencias, en la cual amerita en un tema legal este tema. Por eso mi sustentación el día de hoy, señores consejeros, se basa a que esta sustentación es técnica y es normativa. Siguiendo con el acto de transparencia que nosotros emanamos, la gerencia de infraestructura en mi cargo ha enviado con documento oficio número 340 a la Contraloría General de la República solicita el control posterior. Está el documento, en el cual nosotros mismos enviamos a la Contraloría y le decimos, señor Contralor, haga su trabajo, pagamos por concurrentes y también ayúdenos a evaluar este proceso que está un poco controversial y así mismo también envío al subdirector de Servicios Auxiliares a iniciar los procesos de control posterior a fin de que tengamos una salvedad y una conclusión final a este proceso. Entendiendo que el comité ha cumplido su trabajo en función a una ley, a una base establecida en el mérito respecto al marco normativo que se tiene pendiente. Este caso es un caso que no tiene que ver con un tema de la libertad o con un tema. Este es un procedimiento del gobierno regional de Junín, en el cual varias empresas, solicitud pública se ha presentado como emana la ley. Eso sería todo, señor consejero.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo quisiera pedir por medio de usted y de los consejeros para que los medios de prensa también puedan participar con sus preguntas. Si es que me permite tomar un acuerdo. De tal manera que no quede ninguna duda, porque aquí creo que está el gerente. Yo pido que participen por única vez cada uno para que puedan participar y aclarar. Porque de lo que se trata esto es de aclarar. Y aprovechar, si me permite el gerente, aclarar. Sé que es una sesión de consejo. Yo creo que por este tema se ha tocado bastante a nivel nacional, a nivel regional. Y creo que es un buen momento para aclarar. En ese



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Ambicho Aquino
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Maribel Edith Valencia Mejía
CONSEJERA DE INFRAESTRUCTURA - JUNÍN

sentido, yo pediría, si es posible, que los dejemos de participar con una pregunta cada uno. De tal manera que se podría seguir aclarando este tema. Muchas gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: En esta reunión quiero formular algunas preguntas para que el señor gerente de infraestructura pueda absolvernos respecto a este tema controversial. Uno de ellos no nos ha informado respecto a la formulación del TDR. El TDR son las bases, probablemente hay un equipo que ha formulado, pese a que hay algunos estándares establecidos en el marco nacional. Sin embargo, es importante que usted nos señale quiénes han participado en la formulación del TDR. También, en la anterior oportunidad, uno de los, si no es el contrario, que vino acá, o alguna autoridad, ha señalado que este proyecto del Hospital viene con serios problemas de anterior gestión. Entonces, es importante que usted debe señalar cuánto de recurso económico se ha lapidado o se ha perjudicado en este proyecto con la anterior gestión de este hospital. Es importante que pueda manifestar, porque algunos medios han señalado que se habla que se había destinado un promedio de 130 millones en una anterior gestión para ejecutar esta obra y por condiciones del suelo y todo, se había llevado a otro lugar. Es importante también clarificar el tema técnico. Esos tres puntos, sería bueno que también informe el señor gerente respecto a este proyecto, señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Referente al Gente de Infraestructura, y como él lo ha señalado, no vamos a hacer expresiones políticas, sino técnicas. Y la interrogante es por qué en la etapa de calificación y evaluación de las propuestas se declara nulidad de este proceso a través de un acuerdo, tipo de documento que se puede mostrar en el SEACE, es un acuerdo y está firmado por usted, cuando esto debería hacerse mediante acto resolutivo y por el titular del pliego. Por otra parte, en la observación número 7, que usted también debe tener, se observa lo siguiente, y lo leo. El número máximo de consorciados es de dos integrantes. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es del 15%. El porcentaje mínimo de participación en ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es del 20%. Siendo el número de empresas permitidas a sólo dos integrantes, ambas están en condiciones similares en sus obligaciones, no debería haber discriminación en el porcentaje de participación. Ello en aras del artículo 2, principios que rigen las contrataciones del Estado, igualdad de trato y libertad de concurrencia. Los porcentajes en este caso son de factor limitante, tanto de participación como de crecimiento en las empresas nacionales. En tal sentido, se solicita al Comité de Selección y Área Usuaria suprimir el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, el mínimo que quedaría libre, a libre disposición del postor, en aras de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado y fomentar la libre concurrencia. Acerca de este punto, usted señalaba de libre concurrencia, y la interrogante que salta es, ¿por qué se suprime estas condiciones en torno a los porcentajes de participación y no por el contrario se amplía a la cantidad de consorciados que permita aportar mayor experiencia y no solamente suscribirlo a una empresa internacional como en este caso usted mismo lo ha señalado? Entonces, esas son las interrogantes hasta el momento, señor presidente, y también acerca de lo último vertido por el Contralor, o por el Auditor, acerca de la asignación de la supervisión a este proyecto que está haciendo de que al momento no se reinicie este proyecto a pesar de que hace más de un mes se ha colocado una tercera piedra en torno al Hospital Higa Arakaki.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Bueno, en realidad yo me atendí claro al ingeniero y lo que sí me preocupa y es preocupante de verdad es cómo una empresa de hace más de dos años recién conformada tiene capacidad de ejecución de más de 200 millones y 300 millones, si cuando una empresa recién es nueva la capacidad mínima que te otorga el OSCE en aquel entonces es de 500 mil al no tener la experiencia. Y la verdad es preocupante por parte de este órgano especializado ahora de contrataciones con el Estado, es preocupante porque cómo acredita tal experiencia una empresa nueva y le da tanta capacidad de ejecución como ejecutor de obras de más de 300 millones a una y más de 200 millones a la otra. La verdad es muy preocupante por parte de esa entidad. Y nada, ingeniero, la verdad que para mí me ha quedado claro, hay muchas, seguramente ha sido un único postor en realidad y definitivamente desde esa edición como ya había mencionado es autónoma en las decisiones y todo ello.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: En realidad es muy indignante, es lamentable, es muy triste para mi provincia de Satipo que esté pasando esto. El hospital de Satipo es un proyecto muy anhelado, muy esperado y de mucha necesidad para todos los Santipeños. Y con esperanza pues hemos puesto una primera piedra, gerente, y la responsabilidad directa recae a usted como Gerente de Infraestructura. Que todo esté enmarcado en la normativa. Yo también he entendido la explicación, viene la fiscalización posterior que está



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a cargo de OASA. También me gustaría que participe y que nos diga en qué plazo o en qué tiempo se va a tener la respuesta de toda esta fiscalización. Porque la fiscalización consiste en verificar si los documentos que han sido presentados por la empresa o por el consorcio sean verídicas. Las instituciones que han dado esos certificados sean verídicas. Entonces, señor gerente, como consejera lo que quiero es que se avance el proyecto pero que también las cosas se hagan bien. Y también, gerente, es preocupante el tema de la supervisión. Hemos tenido la exposición de la Contraloría que mencionaba que se va a resolver o se está resolviendo creo el contrato de la supervisión y que esto se iba a ir avanzando con un inspector. Que eso también nos aclare a esta sesión de consejo, gerente. Y yo sé que este proceso está en un proceso de fiscalía y hay una denuncia. Pero también, gerente, que se trabaje de acuerdo a la legalidad de la formalidad. Yo también digo que, en este punto, en este proceso de selección, la responsabilidad recae al comité. Porque son ustedes quienes han evaluado, quienes han dado la buena prueba, entendí su explicación, su participación. Pero también, sé muy cuidadoso y que este proyecto, gerente, avance. Denle prioridad, denle bastante celeridad también. Ya se va a ir la gestión y no estamos avanzando. Yo entiendo que esto viene de una gestión anterior, que nos hemos heredado este problema, pero sé que con la capacidad y con todos, todos somos parte, todos somos de la gestión. Funcionarios, gobernador, consejeros, todos tenemos que unirnos para que este proyecto salga adelante, pero que también se dé dentro de las formalidades, dentro de la legalidad que corresponde. Muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo menciona: Sin duda, este es un tema muy preocupante porque lo que se quiere acá, el consejo regional, al menos, es transparentar la información y que al final se haga una correcta ejecución de este importante hospital para las provincias de ese tipo, que no esperemos que a la larga haya arbitrajes u otras acciones y es importante por ello la transparencia a través de los representantes de las 9 provincias. Y en ese sentido, gerente, quisiera que usted pueda opinar sobre la participación de la empresa EC y por parte de su mamá, que también es socia de la otra empresa LC, en la ley de contrataciones con el Estado indica en el artículo 11 que está prohibida en ese caso la participación de otro consorcio ligado a una de las socias en este caso. Entonces, ¿cuál es su opinión, le merece, en cuanto a este artículo, que posiblemente se habría vulnerado en cuanto a estas dos personas que son familiares y que también ambas tienen diversas empresas y han concursado para la adjudicación de esta obra? Eso sería mi pregunta.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Bueno, primero para aclarar que he pedido que sería importante que la prensa también sé que tiene sus propias dudas y sería importante que participe. Si algún periodista quiere participar, lo puede hacer por intermedio mío en la participación, de una sola pregunta. Pero, gerente, yo quería participar de fondo. Lamentablemente nadie se acuerda, o pocos se acuerdan, de que todo este problema, porque muchas empresas no quieren participar. Al final quedó una empresa.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Los participantes son varios.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Lamentablemente, yo creo que hemos estado media hora y algunos no han entendido todavía. Y al final quedó un solo postor. ¿Qué quiere decir eso? Que no solamente OSCE lo sacó, sino que tampoco algunas empresas no han querido participar. Porque la verdad es que es difícil participar en una obra donde está todo oxidado y comprometerse a levantar un hospital donde el fierro está oxidado porque eso nos dejó la gestión de Orihuela. Y que uno de los consejeros aquí fue, en su momento, miembro de ese grupo que le hizo daño a 40 millones que se le entregó a la empresa anterior. Ahí sí, calladitos, silencio. Eso no nos interesa, no nos preocupa. A nosotros sí nos ha preocupado porque hace 14 días ha venido el auditor aquí para que nos explique qué acciones está tomando. Y por eso, gerente, yo también quería pedirle a usted qué acciones está tomando el gobierno regional para recuperar esos 40 millones que alegremente lo despilfarró la gestión anterior. Gracias.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: Los TDR, lo formula el área usual, en este caso, obras. Los TDR es un documento técnico que pone condiciones de ejecución de obra. Pero estos TDR son basados en las bases. No podemos poner cualquier cosa que nosotros queramos en un término de referencia. Está sujeta al expediente técnico. Hace un momento hablé. En el TDR se pone objeto del contrato, el monto, que el monto debe ser entre 90 y 110. Se ponen los profesionales que van a ser el residente, los especialistas, los asistentes. Y todo eso se pone de lo que sale del expediente técnico. No es que yo quiera ponerlo. Por ejemplo, en el expediente técnico no hay un especialista en suelos. Yo no puedo poner un especialista en suelos. Es en base a lo que se está teniendo en el expediente técnico. En las maquinarias, estoy haciendo un hospital, y yo no puedo poner un camión imprimador. No tiene que ver nada. Entonces, sale del

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
M. Yoni Ambicho Aquino
RESIDENTE DEL COMITÉ PERSONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

M. Lucero Beatriz Huamancaya Castillo
CONSEJERA DE GOBIERNO EJECUTIVO

M. Luis Fernando Morales Nieva
CONSEJERO DE GOBIERNO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Barón Peña
REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL PERÍODO DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Barón Peña
REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL PERÍODO DE JUNÍN

expediente técnico y ahí se van poniendo las condiciones. ¿Por qué en el TDR se ponen los ISOs? Porque la ley dice que ahora tienes que poner ISOs en función a esos. Tienes que ponerle una mejora a la condición de la propuesta. Entonces, el TDR es formulado, con la subjerencia de estudio, validado para que sea en función al expediente técnico, a las normas de contrataciones, y también a lo que nosotros tenemos como es el MOF y ROF. En la obra del hospital existen cuestionamientos anteriores. Y esto voy a contestar el punto dos con el punto nueve. Nosotros, en el 2023, como ya es de conocimiento, hemos encontrado una obra abandonada. Ni siquiera con documento, ni siquiera en la entrega de cargo. Ni siquiera en la entrega de cargo dice, acá está la obra del Higa Arakaki, estoy dejando en tanto. No. Simplemente no hay documentación, y simplemente era una obra totalmente abandonada, con puertas cerradas, con Candados, y no sé qué más. En el 2023 hemos ido, me recuerdo en febrero, y hemos ido con la Contraloría, y hemos invitado al MINSA. A los dos hemos invitado y hemos ido con Contraloría. Nosotros mismos hemos llamado a Contraloría y dicho, hoy vamos a esa obra porque está abandonada, y yo no sé qué tendrá. Hemos encontrado una obra con fieros oxidados, totalmente inundado, y todo es lo que hemos encontrado, una obra totalmente en abandono. Era fácil en su momento, técnico y hasta, de repente, por la decisión del gobernador, decir, dejemos esa obra, que vaya a un arbitraje, que se vaya a un peritaje, y cuando haya algo, nos diga nadie, recién asumiremos a hacer algo. Nunca fue ese tema en esta gestión. Al contrario, agarramos al muerto que estaba apestando con mosca, lo levantamos, y le dimos una sepultura, y empezamos un proyecto nuevo. Y eso es lo que hicimos. Hemos elaborado un peritaje de obra, de más de mil hojas el peritaje, en la cual ha determinado responsabilidades técnicas, administrativas, legales, a exfuncionarios, empresa contratista, y se ha determinado que se ejecutó un promedio de 40 millones, de los cuales son 18 millones que la empresa contratista anterior, hasta ahora no devuelve los adelantos que se ha pagado. Eso está en un proceso de arbitraje que, desde la gestión del anterior gobernador, no hizo nada durante esos cuatro años, una obra que se encontró en el 2019. 19, 20, 21, 22, cuatro años no se hizo nada, y 23 recién agarramos al muerto, como le digo, y lo enterramos. Entonces, toda esa información se ha remitido a la Procuraduría General de la República. Existen denuncias penales que están en curso, uno desde el cambio de hospital, que fue anteriormente de ese tipo, vulneraba una norma 110 del MINSA, lo pasaron a Río Negro, con condiciones que no tenía agua, no tenía desagüe, no tenía planeamiento urbano, y serie de cosas. En esta gestión hemos conseguido el saneamiento, hemos roto esos requisitos que pidió el MINSA, para continuar la ejecución. Hemos tenido como cinco reuniones en Contraloría, y con el MINSA mismo, con el gobernador, viendo este tema, ¿qué hacemos? Hay más de 25 millones ahí construidos. La opinión de la Contraloría fue, no puedes dejar una obra, dejarla así, irte a otro hospital y hacer nuevamente otra. Recomiendo, ahí están los documentos, recomiendo continuar con la inversión porque no puede quedar botado. Es razón que, hacemos un expediente técnico de saldo. Un expediente técnico de saldo en esas condiciones no se hace pues en un mes. En una gestión anterior, creo que lo elaboraron en dos meses, pagando, fraccionando los procesos. Nosotros elaboramos un expediente, se tiene el expediente técnico, y es un expediente técnico que ha tenido que mejorar, por ejemplo, el sistema de drenaje, el sistema de cimentación. Se han tenido que ahora incorporar pilotes, se han tenido que incorporar mejoramiento del sistema de drenaje, se han tenido que incorporar mejoramientos antisísmicos para que este hospital funcione. Y es razón que tenían del hospital, el año pasado, y en septiembre, si no me acuerdo, saqué la resolución, por 207 millones. Eso es lo que se hizo. En la mañana escuché hablar en radio que había 150 millones. Nunca existió un presupuesto total para la obra. Simplemente fue una plata que teníamos de FONCOR y se empezó a ejecutar. Eso fue en el año 2018, si no me acuerdo. Nunca hubo 150 millones colgados por el MEF directamente para esta obra. Eso es totalmente falso. Entonces, se ejecutó esa obra y estamos ahora encaminando. Nuevamente, fácil sería cuestionar y decir, déjame ir al hospital, cerremos el proceso y veremos qué hacemos. Nunca en esta gestión ha había ese tema. Es razón de que todas las obras anteriores, todas se están resolviendo y culminando. Y el hospital de Arakaki no era excepción de eso. Simplemente que tomaba más tiempo porque hay consideraciones más técnicas, de especialidad, que se tenían que ameritar para tener un buen proyecto. Respecto a la nulidad del contrato. Es cierto, nosotros al inicio se puso en el comité, se puso el 15%. Hubo una consulta de una observación y nos indicó ser libre. Yo he agarrado el principio de competencia. Se prohíbe la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. ¿Por qué razón, consejera Kely? La primera es solamente de varios, solamente tuve un postor. Si yo restrinjo más, no hubiera tenido ningún postor y me hubiera tirado 3, 4, 5 veces una licitación. Es por eso que se ha abierto el proceso para cumplir con el principio de competencia. Para abrir. Y todos lo sabemos muy bien que en el tema



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin - Etía
- CONSEJERO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

de competencia puede ser una obra pequeña que tiene 5% de participación y 95% le puede dar el otro, si es válido. Y es igual en este caso. ¿Para qué? Para que aperturen más empresas que puedan entrar y no se restrinja. En ese momento se restringió por un tema, es decir, es un hospital. En un hospital hay que asegurarnos un 15 para adelante. Pero también las consultas y observaciones son justamente para eso. Para que algunos errores que tal vez se cometió, no por un tema de mala leche, por decirlo, sino por un tema de percepción, podamos absolver o no absolver. Es por eso que se indicó de que está el máximo de consorciados, el porcentaje sea de libre en función al principio de competencia y no restringir una afectación al proceso. El reinicio de la obra, no pude reiniciar la obra porque tuve un problema con supervisión, la supervisión tiene un contrato del año 2018 vigente y desde el 2018 hasta el 23, prácticamente se gastaron el 90% de la plata de la supervisión, dejándome 10% de la supervisión y con un avance solamente del 15%, es razón de que hemos ameritado resolver el contrato de la supervisión y no continuar con la supervisión, la resolución directoral 1498 del primero de agosto está acá y con esto yo estoy dando pase a contratar nuevamente una nueva supervisión, ¿por qué? porque si sigo con esta supervisión son dos cosas que pasa, es tener una supervisión que es inefficiente durante tantos años y le he pagado el 90% y lo otro es que tendría que hacer una adenda pagando 3, 4 veces más el valor de lo que yo tenía en el contrato, y es una razón de costo-beneficio que se ha resuelto el contrato y ahora ya tengo libre para poder convocar la supervisión, pero eso no me inhibe de ejecutar una obra, la ley dice convoca a la supervisión y puedes asignar un inspector durante el periodo y eso es lo que vamos a hacer para darle el reinicio, con eso estaría dando el reinicio de la obra, con respecto son 500 millones de soles son 500 millones de soles que tiene la empresa LC, el OSCE otorga esta capacidad de 500 millones, cuando nosotros aperturamos una empresa, somos la primera empresa, yo voy mañana y digo voy a hacer mi empresa constructora y pago mis derechos al OSCE y el OSCE me da ciertos requisitos y me dice tienes que tener tu RUC, tienes que tener tu constitución de tu empresa, la cantidad no me la dice, si puede ser 10 mil soles mi capital, un millón, dos millones, cinco millones no me lo dice, simplemente es una empresa y el OSCE te otorga por primera vez 500 mil nuevos soles, una obra para medio millón de soles, es el OSCE la primera que te da, y de ahí tú vas acumulando experiencia, presentas los documentos, presentas los documentos y te vas sumando, sumando, sumando, entonces entiendo yo que esta empresa creada en el 2023 con 500 mil nuevos soles, ha subido a 500 millones, le pregunto, oh un año y medio, ha subido a 450 millones, eso pregunta el OSCE, porque el OSCE me da el documento, y yo voy a un documento del OSCE, como hubiera sido, eso está en cuestionamiento y parece que eso está en un tema de denuncia, y solamente para este proceso necesitábamos 200 millones de esa persona, si el tema que recae en mi, todo este tema de la ejecución de la obra como representante directo, pero yo me estoy yendo a un tema normativo, como Presidente del Comité de Selección, he aprobado una buena Pro normativamente, y lo estoy demostrando normativamente, entiendo que puede haber ciertos cuestionamientos de diversas partes legales, es normal, y es bueno discrepar y es bueno absolver, por eso mismo, consejera, de Satipo, que esta obra, nosotros no nos hemos peleado tanto, dos años y medio para hacer peritaje, para hacer despido de saldo, para pelearnos con procesos, para que al final este proceso no sea algo, se tiene que continuar esta ejecución de la obra, sí o sí, porque es parte de lo que nosotros hemos avanzado, no vamos a trabajar en vano, como recién Satipo, el día viernes que estuve, no voy a trabajar dos años y medio en vano, en hacer tantas cosas técnicas, para que al final dejan, y decirles, no, me chupo y yo no la hago, no es así, estamos dentro del marco normativo, y vamos a continuar la ejecución de la obra, la supervisión, ya les estoy indicando que este es un proceso de resolución, la transparencia del proceso, hace un momento, señora Lucero, hace un momento indique y especifique que es un participante, que es un postor, y que es un adjudicado, la ley no establece, establece un término que es postular, ¿Qué, es postular?, la ley de contrataciones define que es postular, se refiere al acto de presentar una oferta o propuesta para participar en un proceso de selección para la adquisición de bienes, servicios y otros, es cuando una persona manifiesta el interés y cumple con el requerimiento de la entidad, yo diría, soy funcionario público, tengo mi empresa y puedo inscribirme a cualquier proceso que yo quiera, mi sobrina, mi hija, también se inscribe a ese proceso, estamos registrados, normal, no tenemos impedimento hasta el registro, pero cuando yo presente mi documento, y mi sobrina, mi esposa, quien sea, presenta también, ahí es inválido, ahí se activa el artículo 11 del supuesto, se activa en postular, cuando dice específicamente, presenta el documento, al acto de presentar una oferta, acá, la señora Condori, creo que es la mamá, nunca presentó, solamente se registró, entonces yo no podría decirle en el proceso de participante, señora, y yo tampoco sé decirle a la mamá, no es mi trabajo decirle a la mamá, el cuñado, la hermana, no sé, por qué, porque yo no sé



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbuena Peña
CONFERENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

si es el que manda ahí, y simplemente cuando aparece, si aparecería en mi proceso, y dice, oye, esta es la señora Condori, esta es la señora Condori, oye, son familiares, y se verifica eso, se puede declarar nula, pero cuando presenta la propuesta, eso es algo que también he estado escuchando en prensa, de que de repente alguien manifiesta que es un carácter distinto, pero la palabra postular es un término que está en la ley de contrataciones y lo define a sí mismo, que es un participante, que es un postulante, el problema con la obra, el saldo, bueno, consejero, ya creo que he sido explícito en el primer trato de esta obra, eso sería, este, señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Nuevamente, cuando el gerente señala acerca de propiciar la libre concurrencia, justamente para que, a ver, diferenciamos entre participantes y postores, como lo señala el consejero Morales, teniendo solamente un postor. Sin embargo, porque se suprime, nuevamente reitero, el porcentaje de participación y, por el contrario, no se amplía la cantidad de empresas a consorciarse y se limita a que estas solamente sean dos, de tal forma que justamente se pueda diversificar en el mercado la unión de varias empresas que permitan que puedan conformar este consorcio y puedan realizar esta, o ser parte de este proceso y, quién sabe, ganar esta licitación. Por otra parte, tampoco no ha esclarecido acerca de la nulidad que se registra en SEACE cuando se muestra un acuerdo y esto debe hacerse a través de una resolución del titular. Entendemos que esta es una facultad indelegable, ¿no es cierto? Eso usted lo conoce. Sin embargo, ahí se muestra un acuerdo y quien suscribe es usted dentro del portal. Y, por otra parte, hay que ser claros también, aquel señalamiento que realiza de manera, ¿no? Debajo del tapete del consejero Morales cuando dice, nadie dijo nada. Se olvida que en el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, cuando presidimos la Comisión de Salud, realizamos visitas y vimos in situ cómo se encontraba el Hospital Higa Arakaki. Hicimos las recomendaciones correspondientes e hicimos la comunicación a la Contraloría. Entonces, aquel que dentro de su ejercicio político esté llamado a defender a capa y espada, lo irrefutable y lo que aquello que diga con lo corrupto, sabrá a quien defiende el que no. Particularmente, nunca estaba en esa mirada, señor consejero.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: Para entendernos mejor. Una cosa es participación, otra cosa es porcentaje. Cuando la consulta no va a referir a decirte, oye, tú has puesto 2, ponme 3,4 o 5, la consulta va específicamente a decir, oye, el porcentaje no me pongas 15, ábrelo. Cuando uno presenta una consulta-observación, solamente se sigue a contestar la pregunta que va. Y la pregunta fue táctica en decir el porcentaje. No hablábamos del tema de cantidades, hablábamos del tema del porcentaje. Entonces, ¿por qué elevamos el porcentaje por el tema de apertura? Yo no pude haber puesto decir que vaya en 3,4,5, pero no era la pregunta. Y en OSCE, las consultas son puntuales, directas a la yugular. Esto va, sí, esto contesto. No puedo contestar otra cosa que no va. Y es razón que se ha contestado solamente el porcentaje. Si el postor hubiera dicho, oye, queremos que sean 3 para que lo apertures, para que haya competencia y queremos que sea libre, ah, ya, vamos pues, aperturemos a los 3. Pero no fue así la consulta. La consulta fue en marco solamente del porcentaje. Y eso lo hemos hecho específicamente. Ahora, con la nulidad, sí, ahí, hace un momento, indiqué que, el comité termina el trabajo cuando hace el acta de buena pro. Ahí termina mi función como comité, paso a ser Jefe. Y en el documento de buena pro, establece, esto yo ya paso a contratación desde el Estado, que justo está Juan Carlos, le pido que venga, paso para que él cargue el documento, él inicie el proceso del consentimiento y la firma del contrato y todo eso. Y es ahí, en este caso, cuando yo declaro nulidad en el acta, yo firmo el acta de nulidad, tengo que firmar, uso el comité, acta de nulidad del proceso, tal, tal, tal, por tal, yo firmo Rony Villarán o firmo el comité. Y esa acta yo entrego. El procedimiento que puede hacer una resolución, que entiendo que debe ser, eso no está sujeto a mí como comité y justo está Juan Carlos para que lo pueda esclarecer, porque ese es un acto administrativo, no es un acto que va a un tema civil o menos penal, sino es un acto administrativo de emitir una resolución propiamente por el titular como establece la norma y eso lo va a informar Juan Carlos.

El segundo miembro del comité de selección CPC. Juan Carlos Ramos Domínguez previo saludo menciona: Quienes hablan es el contador público Juan Carlos Ramos Domínguez en calidad de segundo miembro del comité, del comité de selección, según el procedimiento de resolución para la ejecución de la obra, el mejoramiento de los servicios de salud del hospital de apoyo, Manuel Higa Arakaki. Sí, efectivamente, como menciona el ingeniero Rony Vejarano, nosotros como comité realizamos la etapa de calificación, evaluación, y otorgamiento de la buena pro. Es ahí donde se suscribe una primera acta, que justamente lo tengo aquí, le voy a facilitar también aquí a la consejera para que lo pueda revisar. Es un acta donde nosotros, en función a los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
Mg. Yoni A. Balbín Tello
Presidente del Consejo Regional de Junín

documentos que presenta el postor, suscribimos un acta. Consideramos los requisitos, si cumple o no cumple, el monto que oferta el postor en este caso, de acuerdo a su oferta económica, en ese sentido, revisando la oferta del postor que también se les va a facilitar todo el expediente de contemplación. El monto adjudicado de este proceso de selección, y que consta en la primera acta, era de 207 millones 91 mil 607 soles 0.05. Sin embargo, el acta también está considerado por ese mismo importe, sin embargo, el detalle de la nulidad que figura en el sistema, es efectivamente porque en el registro que hizo el especialista al momento de hacer el registro, como lo hizo operativamente el SEACE, ha habido un error. Y aquí está este registro que sale del portal del SEACE, ha habido un error en el digital. En digital el monto era fuerte, lo habían digitado por 206 millones 304 mil 956.03 soles. Creo que ese monto estaría bien registrado y con eso sería adjudicado la buena Pro. En ese sentido, la norma, en este caso, la nulidad de oficio, como menciona la consejera Kely, es una facultad indelegable, efectivamente. Pero eso, sin embargo, eso siempre y cuando, mejor dicho, nosotros como entidad incurramos en una de las causales que dice la normativa. Como cuáles, por ejemplo, la normativa y cuando contravengan las normas legales. ¿Qué quiere decir? Que si adjudicamos un proceso. Por ejemplo, que este proceso se haya convocado con la ley anterior y debió convocarse con la ley actual, según así le hemos publicado a la buena Pro es una contravención a la norma legal. Ahí sí amerita un informe técnico legal y amerita la resolución del titular del pliego en este caso. En ese sentido, el tema del error que se ha cometido en el registro del SEACE justamente ha sido eso. Ha ocasionado que nosotros como comité hagamos un acuerdo en rectificar. Solamente es rectificar el importe del monto adjudicado en el SEACE. Y efectivamente, el organismo supervisor de las contrataciones del Estado es quien a nosotros nos supervisa. Y en este proceso, la nulidad de oficio que se hizo por intermedio del OSCE fue en un primer momento, que fue creo que el año pasado, por temas justamente de eficiencias en el expediente técnico. Al respecto, con este contrato que se ha hecho, no tenemos ninguna supervisión de oficio de parte del OSCE. Y como lo mencionó el ingeniero Vejarano, ya es un tema administrativo, es un tema operativo entre nosotros y la entidad. Y bueno, eso sería básicamente la explicación por qué motivo se ha subido ese acuerdo. Más que todo ha sido por un tema de corrección del monto ofertado que se ha registrado en la plataforma. Está la documentación, está el SEACE, todo es de acceso público y lo podemos verificar. Eso sería todo, muchas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: respecto a este punto, señor gerente, le agradezco enormemente por clarificar y dejar sin piso a las voces malintencionadas que, bueno, por ahí están mencionando con el objetivo de aviar el trabajo que vienen a realizar ustedes. Y también nosotros felicitamos, saludamos ese compromiso que está subiendo de hacer realidad este hospital, en vista de que es el pedido, el clamor de toda la provincia de Satipo, la provincia más alejada de nuestra región, que, en vez de solucionar estos problemas, las gestiones anteriores, también nos ha dejado con múltiples problemas, no solamente referente al hospital, sino también en otros proyectos que tienen estos mismos problemas. En ese sentido, creo que esta ha sido la más complicada para esta gestión. Pero, sin embargo, gracias a su experiencia, a su sapiencia, señor gerente, se está dándose toda la atención de vida, las correcciones, los cambios necesarios para poder darle viabilidad y continuar con su ejecución. Hay que seguir trabajando, el consejo estaremos vigilando, estaremos fiscalizando, para seguir fortaleciendo, porque esto es el pedido, el clamor de todos Satipo, de contar un hospital que ha sido muy manoseado hasta aquí. Pero creo que la inteligencia de la gestión, de nuestro gobierno, de todo el equipo técnico, está superándose a todos los comentarios que se tienen hasta aquí. Felicitaciones, señor gerente, a seguir trabajando. Continuando, señor gerente, tenemos otros seis puntos más, que en este caso nos tiene que hacer el informe situacional, señor gerente, sobre la intervención económica que realizará el gobierno regional a la obra JU100. El segundo punto, obra renovación de red de distribución y red de alcantarillado. En el distrito de Pancan, Jauja. El otro, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua y alcantarillado, obra también que está suspendida en la provincia de Satipo. Mejoramiento de pistas y veredas en la avenida Iquitos, hasta Piedra Parada, en Concepción. Carretera departamental Q103, tramo EMP22 a Palca, Tapo, Antacucho, Ricran, Abra Cayan, Yaulí, Pancan, en su tercera etapa. Y a la vez también, la posible paralización, por todavía pendientes económicas que se tienen del hospital Pedro Sánchez, de chupaca. Entonces, señor gerente, tiene el tiempo prudencial, por favor, para que nos pueda aclarecer, o sea, hacer los informes sobre el estado situacional de estos pedidos de nuestros consejeros. Tiene la palabra.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Pérez menciona: continuando con los solicitados por el Consejo Regional, respecto a la JU-100, ya hemos iniciado un proceso de intervención



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Babin Peña
CONSEJERO REGIONAL DE JUNÍN

económica, hemos estado a la esfera de la intervención económica, ¿qué es? La intervención económica es un procedimiento en la cual la entidad va a cautelar el presupuesto de una ejecución de su obra. Hasta ahora hemos tenido problemas con el contratista, por falta de liquidez, y también en su momento inicial, por falta de permisos ambientales que ya hemos resuelto. Entonces, hemos optado por intervenir esta obra, y el cual ya tiene una resolución. Hemos tramitado la apertura de la cuenta mancomunada, me acaba de informar el Coordinador que ya aperturó el Banco de la Nación. En el transcurso de estos días estoy firmando yo, porque yo soy el interventor, estoy firmando la cuenta mancomunada juntamente con el empresario, el Presidente Legal del Consorcio. ¿Qué quiero decir con esto? Es que todas las valorizaciones van a ir depositadas a esa cuenta, y de esa cuenta vamos a distribuir nosotros el presupuesto, pagos a los proveedores, planilla a los trabajadores, todo bajo una lista. Entonces voy a tener control del pago para evitar que se esté pagando o que la empresa esté llevando la plata a otro lugar. Ese es en la parte administrativa económica, pero en la parte de ejecución ya inicié yo ya ese procedimiento. Es razón de que he conseguido ya dos chancadoras, que ya están en camino para ser instaladas allá. Se han llevado esta semana, yo debo estar el día viernes por allá, para revisar, porque hemos traído una chancadora de Arequipa y otros de Lima. Entonces ya cuesta dos chancadoras para preparar lo que es material para sub base y base. También he incrementado maquinarias en el tramo del kilómetro 20 al 25, que está un poco dificultoso por el tema de la roca. Entonces sigo avanzando, mi plazo contractual ahorita lo tengo hasta diciembre, lógicamente eso por un tema de ayuda va a ser ampliado en un momento, pero sí está el compromiso de la continuidad de esta obra, entendiendo de que ya un poco más aliviado por el tema es que yo tengo ya la intervención y el control económico. Cosa que no tenía antes porque muchos proveedores han estado viniendo a cobrar y el contratista no pagaba, les debía, les pagaba poco, les pagaba la mitad, entonces debería haber un control más eficiente en la parte financiera y poder culminar esta obra. Entonces estamos en eso ya, en ejecución propiamente que continúa la obra y ahora estoy buscando ya el subcontratista para trabajar el puente porque tengo que llevar una pilotea y también estoy ya en eso para poder continuar con la ejecución de la obra. **En el caso de Pancan Jauja**, se encuentra ahorita en ejecución, he tenido una suspensión por unos adicionales que se habían generado, espero terminar en 45 días esta obra de Pancan Jauja. Me ha demorado un tema de la compra de los tubos, ya está en proceso de licitación, se había caído dos veces. Ahorita están haciendo el sistema de agua, debo terminar en unos 10 días el sistema de agua para empezar el sistema de alcantarillado. Entonces estoy casi al 70% de ejecución, con esto ya empiezo a terminar. El día de mañana voy a estar por consejero, voy a ir a la JU-103, el tramo 2, voy a estar a media hora ya por ahí, de pasada voy a ir a ver un volcán, voy aprovechar el feriado para ver el tema de la ejecución de la obra, de pasada voy a ver la obra de Pancan. **El agua de esa tipo**, hoy día teníamos una reunión con el comité de gestión, con el señor Walter Palacios que lo preside, pero me informa Frank que lo está postergando para el día jueves esta reunión, ya está el expediente técnico del IOAR del agua potable, que suma un poco más de 5 millones, hoy día me está pasando para sacar la resolución, y con eso el día jueves Frank o mi persona va a estar viajando a Satipo para poder hacer la presentación del expediente y yo ya iniciar los trámites para licitarlo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona ¿a qué hora estará?

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: este jueves en la tarde, creo que 5 de la tarde. **Respecto a pistas y veredas de Piedra Parada**. Pistas y veredas de Piedra Parada lo he tenido suspendido por un tema adicional. Está en estudios, voy a verlo en esta semana para probar lo adicional que se había dado, porque faltaba un tramo más o menos de 200 metros para pavimentar. La población de la parte baja del puente me ha pedido hacer unas escalinatas más ahí y eso lo he tenido que poner como adicional. Entonces, yo quiero iniciar la obra, máximo será unos 10 días, máximo, máximo, para poder reiniciar. Espero la aprobación del adicional y con eso dar reinicio a la obra para la culminación total. El día de mañana debemos estar allá, después de la JU-103, a las 4 de la tarde, o 5 de la tarde, por ahí más o menos, para poder verificar por tema de la obra. Está faltando, he visto el otro día que fui, están las veredas, que hay un tramo que todavía en la parte baja todavía no se soluciona y el tema propiamente del asfalto en la carpeta. He visto que ya está a nivel de base para poder imprimir y colocar asfalto. **Respecto a la JU-103, la tercera etapa**, bueno, esta es una obra nueva. Estamos al 4% de ejecución de obra. Está en normal avance, hemos tenido algunas consultas del trazo, algunas consultas de las banquetas de los taludes, que ya se ha solucionado, y el tema esto del embalse que ha sido provocado por un tema geológico que hemos estado trabajando con Defensa Civil llevando excavadoras. Pero me dice el coordinador de que la población está pidiendo todavía que se queden las



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mrs. Yoni P. Balbin P. para
M. S. Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mrs. Rosalinda Espinoza Espí
M. S. Presidente del Consejo Regional

excavadoras para poder mejorar ese tema del embalse en el río. Entonces, eso lo voy a prever en esta semana para que puedan continuar las máquinas trabajando ahí mismo. El hospital de Chupaca que tenía un problema de financiamiento de pago, ya concreté, debo estar girando hoy día, más o menos 8 millones a la empresa contratista, y con eso continuar hay un millón para la supervisión. Entonces, todo eso se demoró por un tema de modificación presupuestal en el MEF, creo que ya ha dado salida ya para poder cambiar. Respecto a Chávez Dartnell también me indicó, Chávez Dartnell está en ejecución ahorita, están haciendo agua potable, conexiones, el petar todavía no ingresó, por un tema todavía ambiental, pero la planta de tratamiento de agua sí, ya está avanzando, está en 67% de ejecución de avance. Eso es lo que tenía previsto señor consejero.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Pido un tiempo prudencial para ceder la palabra al Alcalde de San Pedro de Saño, porque es un tema grave también que hay que resolver.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: Gerente, una preocupación. En la JU-103, usted sabe qué hace como tres semanas atrás, hubo un deslizamiento del lodo. La causa ha sido que en uno de los botaderos han cubierto unos manantiales, la empresa que está ejecutando, y que ha ocasionado que haya un embalse como consecuencia en Huaripampa, que es un pueblito ahí, y que finalmente nosotros hemos tenido que apoyar como gobierno regional algo que es responsabilidad. ¿Sabe de qué? Es responsabilidad del supervisor. Porque este es un tema técnico, él no debió permitir que se siga echando la tierra que se ha cambiado en un botadero que lo habían hecho hace tres años atrás, y que se paralizó esa obra. Entonces, yo le pido, por favor, gerente, que converse con el subgerente Vilcahuamán para que vean el tema del responsable. Yo presento un documento para ver la responsabilidad del supervisor de la obra. Inclusive en esos días no he estado. Entonces, yo eso todo he hecho, le he hecho conocimiento a Vilcahuamán. Obviamente que yo le voy a hacer llegar las cartas, porque yo estoy bajando permanentemente con mi equipo para levantar actas. Y eso yo le voy a entregar para que, de una vez por todas, se tome acción en la supervisión.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Señor gerente, le quería preguntar específicamente el tema del agua de Satipo. Tenemos conocimiento que venía ejecutando la empresa Diamante, bueno, la gestión anterior, y también sé que esta gestión con la finalidad de avanzar, de no retrasar, ha tenido la intención de continuar con la empresa. Se han llevado varias reuniones, varios compromisos, y la empresa no ha cumplido con mayor parte de estos acuerdos. Y, señor gerente, quería saber si ya le han resuelto el contrato. ¿Cuál es el estado actual de la empresa? Ahora, se hizo un IOAR para atención solamente y exclusivamente del agua, ¿verdad? ¿Y cómo va a quedar el tema del desagüe? Y también, gerente, en cuanto se apruebe este expediente, ¿en qué tiempo se va a convocar? Porque también queremos saber si tiene presupuesto o no el proyecto. Gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: El día 22 de julio, mi persona, conjuntamente con el equipo técnico, nos hicimos presente en la obra de la Av. Iquitos Hacia Piedra Parada. Usted menciona acá que esa obra se encuentra suspendida. Pero ese día, encontramos trabajando con maquinarias, hacían el tendido de material, y no encontramos al supervisor ni al residente. Entonces, a través del oficio 16, en mi labor de fiscalización, hemos pedido que nos haga llegar una información que es el estado situacional de la obra si se encuentra suspendida, paralizada, y o la culminación del plazo de ejecución. Dos, si el contratista y el supervisor cuentan con penalidad. Tres, el estado situacional de la presentación y aprobación del adicional número 2 y 3. Yo quisiera, por favor, que esa información nos haga llegar porque nosotros, en mi trabajo de fiscalización, necesitamos tener toda esa información a tiempo. Esa la hemos presentado el 24 de julio. Y ahora usted, en este estado de la obra, nos menciona que se encuentra suspendida. Yo quisiera tener esa información, por favor, señor gerente. Aprovechando este momento que usted está presente porque también le he hecho la llamada respectiva y me ha atendido la comunicación de parte de usted. Es referente a la obra de la institución educativa Miguel Grau Seminario, en Mariscal Castilla. Han estado llamando a mi persona. ¿Por qué? Porque se quiere hacer la paralización de esta obra, porque se encuentra con 3 valorizaciones que todavía no se está haciendo el pago que corresponde. Quisiera también pedirle, señor gerente, en aras de que esta obra se culmine de la mejor forma, también tomar en cuenta esta preocupación que se tiene de tres valorizaciones pendientes. Usted sabe que eso puede estar sujeto también a que la empresa haga la suspensión que corresponde, de acuerdo a Ley. Esas preguntas, quisiera que me pueda responder. Muchas gracias.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Respecto a la obra de la red de alcantarillado, construcción de Pancán, Hualal y Yauli. Señor Gerente, yo solo necesito información del estado situacional de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Mg. Yoni A. Balbuena Pérez
CONTRALOR DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Dra. Rosalía A. Espinoza Pérez
CONTRALOR DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

esta obra. Pero me ha dicho llegar un CD que, según menciona, es el proyecto, ¿no? O sea, el expediente, pero no tiene firma ni pos firma. Lo mismo, ¿no? He pedido el estado situacional del hospital Domingo Olavegoya, por escrito. De igual manera, me entregan los CDs, pero no tiene firma ni pos firma. Lo otro, también, en función de fiscalización, pues ya hemos hecho la visita in situ de la JU-103. También hemos solicitado información y tampoco llega información hasta la fecha del día de ayer. Entonces, por favor, yo pediría más seriedad del trabajo, porque después vamos a tener problemas y esperemos no sea así. Más que nada para transparentar la gestión. Lo otro también, otra observación más. La plaza 20 de enero. Yo he realizado dos visitas inopinadas y me encontré con la persona que la primera vez me atendió. Según manifiesta, él es el asistente de residente. Entonces, no nos puede dar mayor información respecto a ello. Y cuando yo pregunté si se encontraba el supervisor o el residente de hora, manifestó que se encontraban en el traslado de estatuas. Entonces, yo, señor gerente, por favor, más seriedad en este tipo de trabajos. Yo hace un momento ya he informado al pleno y requiero mayor información oportunamente para no tener en contradicción o tal vez tener una información sesgada. Entonces, yo exijo, señor gerente, por su intermedio, por favor, dar cumplimiento a lo que uno también, en función de fiscalización, exige. Gracias.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: Con respecto a pistas y veredas, actualmente ahorita la obra está en suspensión. No debe estar trabajando maquinaria. En el caso hubiese estado, es un tema de penalidad. El estado situacional, le voy a hacer llegar, le voy a hacer llegar también ahora con documento previamente firmado por el coordinador y el subgerente de Supervisión. En esto sí, ahí estoy ameritando un tema de que con un plazo respectivo otorgado y empieza el tema de penalidad. Estoy a la espera que salga el adicional, ese es mi plazo último y ya, no hay más. No puedo resolver, tengo la obra poco avanzada, pero sí puedo aplicar penalidad dando su plazo máximo. Con respecto a **Miguel Grau Seminario**, sí, estoy debiendo de mayo-junio. Ahora, la quincena de este mes, llega FONCOR y estoy pagando la valorización que casi son 900 mil soles para continuar la ejecución de la obra. La otra vez pague del mes de abril y marzo, pero le debo ahora mayo-junio. La de julio que recién va entrar, con eso estaría dando la continuidad de la ejecución de la obra. Con respecto a nuestro consejero de Jauja, voy a tomar una acción, porque no puede mandarle un cd. Tiene que ser documento escrito, firmado, de la parte de cada subgerencia. Estoy encargando ahora en este documento a un subgerente, un llamado de atención a un subgerente, y están los coordinadores acá, le digo a ustedes, no puede estar mandando un documento así, tiene que estar firmado en su momento. ¿Por qué? Porque al no entrar en esos documentos, hacemos ver que hay un tema, que está mal en la ejecución de la obra, no hay un tema de transparencia. Si está paralizado, está paralizado, pues tenemos que informar, no hay ningún problema, no podemos estar sesgados en ese tema. Entonces voy a hacer el llamado respectivo, y le voy a mandar una copia del memorándum al consejero, para que tenga la información respectiva. Mañana voy a estar en la JUS 103, quiero ver el tema del agua, que me está preocupando, espero que ya haya un tema de libre disponibilidad, y avanzar con esto, porque me está trabando el tema de la carretera. Entonces eso quiero solucionar el día de mañana. Bueno, eso sería, señor consejero.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Con relación al caso de la JU-100, yo estoy permanentemente visitando esta carretera, en la última oportunidad visitamos con otro ingeniero civil, que ha reportado que solamente hay un avance promedio del 30%. Entonces, si hay un avance del 30%, quisieramos que usted nos señale si hay una variedad entre el avance físico y el avance financiero, porque también se presta esto para que algunos políticos señalen que hay mayor avance financiero y poco avance técnico. Eso sería bueno que usted precise cuánto es el nivel de avance y que si para culminar este año, ¿en qué nivel vamos a avanzar? Porque ya estamos, recuerde usted, que esta obra se ha comenzado en el año 2023. Estamos a 2025 y 30%, entonces es un tema que también debemos poner la barba en remojo y reflexionar, y pienso que debemos poner más frentes. Y con relación al centro Poblado Jorge Chávez, que está acá su señor alcalde, también no podemos repetir una historia, porque ya había comentado, esta obra se inició con la gestión del señor Unchupaico, que ha quedado paralizado, y ahora nos pueden quedar también algunos tramos sin la culminación. Necesitamos que se termine al 100% para que, por lo menos, una obra que deja al gobierno regional sea utilizable en forma total, en forma global. Eso sería mi pedido, señor gerente, y quisieramos que eso nos conteste usted. Hace algunos días ha señalado que usted iba a ir un viernes, pero creo que no ha vuelto a ir. Sería bueno que nos diga cuántas veces ha ido este mes para poder verificar, porque ya me ha pasado. Cuando llegamos nosotros a fiscalizar, ellos se ponen en movimiento, nos vamos, y como tradicionalmente las empresas hacen,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cuando nos vamos, vuelve todo a su estado normal, con pocas maquinarias, sin ganas, no pagan a sus trabajadores. Estos hechos no pueden seguir repitiendo si nosotros queremos mejorar y terminar el proyecto. Eso nada más. Muchas gracias.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: La JU-100 a la valorización del mes de junio, porque está de julio porque recién ingresa en agosto, estamos al 36.57%. Cuando consideramos que el 40% de la obra es asfalto, entendemos que más o menos el 30% es lo que nos falta físico, movimiento en tierras, puentes, alcantarillas, cunetas y demás. Entonces, me faltaría culminar ese 30% restante, porque el otro es tema de asfalto, propiamente es una partida especial. Ahora, yo ese viernes no he ido, pero he estado el día 28. Mi feriado he ido a visitar la obra de Chacamarca. He estado el 28 de julio pasado. Y sí hay máquinas, pero lógicamente necesitamos más. Son tramos grandes que hay que trabajar. Pero ahorita con las chancadoras que están llegando, ya voy a tener frente bastante para preparar lo que es la base, y subbase y ya salga a correr. Entonces, teniendo ese material, ya es cuestión de moquete, cargador, moto, y rodillo, va avanzar y ya se va a ver prácticamente el tema de la obra. **En el caso de Jorge Chávez**, sí, tengo un adicional por aprobar que es de Higapap. El tema es que la empresa me está pidiendo medio millón de soles por un adicional, que él considera por un tema de reforestación de una zona. Pero esta zona ya estaba mal. Entonces, está pidiendo un tema de reforestación. Estoy evaluando los costos, porque no es que el contratista me presente medio millón de soles y yo lo tenga que aprobar. Eso debo solucionarlo antes de este viernes, darle ya el adicional al monto que se requiere. He tenido pagos con valorización. Sí, en este 15 ahora le tengo que cerrar con pagos de valorización. Y también, el tema de que estamos al 65%, estamos al 62% al mes de julio en ejecución. Esta obra sí o sí tengo que terminarla también. Sí o sí tengo que terminarla. Mi problema ha sido específicamente, hubiera terminado esta obra, pero todos sabemos, de que el problema social, que estaba una petar en un tal sitio y después salió con dueños, eso me ha atrasado un tema. Y no es sencillo quitar de acá y pasarlo a allá, porque tengo que sacar permisos ambientales. Y los permisos ambientales demoran, nos ha demorado bastante el permiso ambiental. Ahora ya está para aprobar este Higapap, cautelando el presupuesto de la entidad, y con esto tiene que culminar totalmente y empezar a trabajar en la planta del PETAP. Eso sería, señor consejero.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Solamente para pedirle, ya estamos en la etapa final del asfaltado de la UNAAT. Es obra por administración directa. Y para que dé por servicio el asfaltado completito, falta su presupuesto. Eso nomás, yo le pido, por favor, ya estamos. Faltará un mes y medio para terminar esa obra. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Señor gerente, la carretera de Huayao a Chongos Bajo, eso también quisiera un pequeño informe.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Señores consejeros, el alcalde está toda la mañana esperando. Quisiera darle uso de la palabra por respeto también.

El Alcalde del Distrito de San Pedro de Saño, Hilton Histon Avila previo saludo menciona: Muchas gracias por darle la oportunidad para poderles hacer reconocimiento de la problemática que estamos viviendo en el distrito. Si bien es cierto, todos los proyectos son muy importantes, pero nos olvidamos del tema de educación. Yo tengo un centro educativo que va a colapsar el 11 de marzo, es decir, se ha derribado. Yo agradezco acá la presencia del Ing. Rony Vejarano, porque ha sido la primera persona que llegó allá, ha visto la problemática, se ha interesado por nuestro expediente que se realizaba el 12 de noviembre, y prácticamente a esta fecha este proyecto ya ha sido aprobado dentro de un convenio y mediante de una resolución del gerente de Infraestructura. Les hago de conocimiento, si bien es cierto, hay un montón de diversión que sale a razón de este proyecto, pero el plan de contingencia prácticamente lo están asumiendo la UGEL, lo están asumiendo nuestra municipalidad y los padres de familia. En estos momentos, los alumnos están estudiando en casas alquiladas. Inclusive se ha tenido que habilitar corrales de animales para que estudien ahí nuestros niños. Yo entiendo muy bien de que sí, hablamos de pistas y veredas y el último decreto supremo, todos han apuntado a lo que es el tema de estructura, pistas, puentes, qué sé yo. Pero hay que ver también el tema de educación. Yo agradezco a la gestión y a la gestión también de acá de nuestro gerente de Infraestructura por el buen trabajo que viene haciendo por la región Junín. Él sabe muy bien nuestra problemática, no la voy a resumir. Yo más bien me dejaría la palabra al señor gerente por cuanto nosotros acá estamos por la eficiencia del señor este director de la institución educativa la representante, la docente, que justamente es parte del CONEI, estamos muy



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

preocupados. Yo quisiera que esta vez se resuelva esa problemática porque nuestros alumnos no pueden estar de esa manera estudiando. Muchas gracias.

La Consejera Maritza López Cristina menciona: solo quiero hacer una pregunta acá al señor gerente sobre el saneamiento básico de Sauriaki, cómo va el avance o cuándo empiezan a ejecutar, porque ya estamos ya en más de medio año y no se ve todavía la obra.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Sí, señor gerente, también quería aprovechar este espacio para preguntarle sobre el proyecto de la defensa ribereña para que nos informe del estado situacional. Gracias.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez menciona: respecto a la UNAAT, no está faltando poco para el asfaltado, voy a hacer la modificación presupuestal en obras para que se lance ese proceso. Respecto a nuestro alcalde de san Pedro. nosotros hemos tomado conocimiento, es decir, uno de los primeros en ir a ver el colegio, porque se había caído, hemos elaborado el expediente técnico, el expediente técnico llega a casi 9 millones de soles, es primaria inicial, y los niños hemos acomodado en unas casas ahí, porque ya toda la infraestructura está caída. Entonces, señor alcalde, el gobernador ya autorizó el tema de la licitación, sino que me he tenido esta demora de la habilitación presupuestal. La nueva norma de Contrataciones aplica de que toda obra que lancemos tenga toda la capacidad presupuestal, a menos que sea obras en continuidad. Entonces, voy a sacar un presupuesto para este año 2025, habilitar, y la diferencia es con previsión de 2026. En esta semana voy a habilitar ese presupuesto, no he podido habilitar porque he tenido adelantos de otras horas y pagos de valorizaciones, pero estoy buscando el huequito ahí para encontrar el tema del presupuesto. Eso ha sido también una decisión del gobernador en su momento. Creo que nuestro señor alcalde ha venido a informar para que tenga el apoyo de otra parte del consejo. **El tema de Sauriaki, el Agua ya está** para firmar el contrato, el área de abastecimiento ya lo tiene, me informan, firman el contrato y en unos 15 días máximo están iniciando la obra. respecto a Huayao y Chongos Bajo, el 10 hemos dado inicio, me dicen que están haciendo trabajos de topografía, georreferenciación, ya están con los trabajos. La siguiente semana me iré a dar una vuelta para ver cómo estamos. **Respecto a la defensa ribereña** de satipo, he estado el dia viernes en Satipo, está con un avance, están solicitando un adelanto de materiales de 5 millones, pero también tiene pagos de valorizaciones, ya acordé con el contratista para darle un adelanto de 3 millones de soles para que pueda continuar hasta ahora. Prácticamente ya todos los frentes están libres para que continúe con la ejecución de la Obra. El tema de los trabajadores, hasta este mes estaban pagados totalmente, de este mes falta, han quedado que a partir de lunes van a empezar a pagar, primero de las planillas, y ya presentamos adicionales, el cual se está descartando porque no tiene un sustento. Es el día jueves, estaremos por ahí, voy a encargar para hacer el seguimiento. El expediente de la **construcción del agua** está acá, es el expediente del agua, está listo, el cual vamos a sacar la resolución. Eso sería todo.

PUNTO DE AGENDA N° 02 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, Y EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y MAQUINARIAS DE PROCOMPITE 2023 Y 2024.

El Secretario del Consejo menciona: Efectivamente está convocado el gerente regional de desarrollo económico, el cual nos dice que ya está en camino.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para reprogramar el Punto de Agenda en la **próxima sesión** de Consejo, siendo aprobado por **MAYORIA (con voto dirimiente)**.

PUNTO DE AGENDA N° 03 PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA SOBRE PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo menciona: Mi punto de vista es de que efectivamente se ha revisado el reglamento, hay un punto donde habla de cooperación técnica internacional. Sin embargo, el pedido del consejero Morales es cooperación internacional, no es técnica, es muy diferente. Entonces, analizando este caso, correspondería, creo, como un tema ya de repente que no está establecido en una comisión permanente, podría hacerse una comisión especial tal como está planeado. Entonces, requieren para eso mínimo tres o máximo cinco Integrantes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
Luis Fernando Morales Nieva

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En realidad también el objetivo ha sido de mi propuesta es que en algún momento los consejeros puedan viajar. Ese es un poco el tema que buscamos en la cooperación intersectorial. Bueno, sí, porque Puerto Alegre ha pedido que participemos en el convenio. Por eso, porque no nombramos una comisión Mixta ¿les parece? Los 5 más la comisión, y si se duplica, ya ahí se queda. No hay problema.

El Secretario del Consejo menciona: ósea ya no sería una comisión especial, sino mixta, para ver el tema de cooperación internacional.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: El tema de la cooperación técnica internacional está en la Comisión de Presupuestos y Planificaciones, en esa comisión está. Entonces, lo que estamos pidiendo es que se integre una comisión entre los cinco miembros que han sido elegidos más los miembros de esta comisión. Esa sería la comisión mixta. Y si se duplica, ya no hay problema, porque se quedaría ahí como está.

El Secretario del Consejo menciona: Para ir en contexto, la Comisión de Desarrollo Económico está entre el consejero Nicodemus, la consejera María Maldonado, y Basaldúa son integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico. Si a esto le integramos dos miembros más, yo creo que estaría completo, son cinco miembros. En el fondo sería mixta.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: ¿Pero qué comisión estarías formando?

El Secretario del Consejo menciona: Es una comisión mixta.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: mixta es de dos comisiones permanentes.

El Presidente del Consejo menciona: Doctor, Si en esa comisión especial, de cooperación, por ejemplo, se van a tocar temas de educación, ¿qué pasaría ahí? Yo considero en este caso, que la comisión mixta, que integre todas las comisiones, que participen, dependiendo de qué es el caso.

La Consejera Kely Flores Mas Menciona: Que involucra una comisión permanente, la comisión permanente y lo establece el reglamento tiene voz y voto. Cuando se integran dos comisiones mixtas, son la fusión de dos comisiones permanentes. De manera interna, esta encargatura de la cooperación técnica recae en la Comisión de Desarrollo y Económico. Y dentro de las convocatorias que haga su trabajo, convoca internamente a los consejeros que consideres. Porque están tratando un tema de agricultura, la comisión de agricultura, la comisión. Vas a tratar un tema de salud con la comisión de salud, pero tú presides por voz y voto, porque eso establece el reglamento.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: que se quede en Standby RETIRO MI PEDIDO.

El Presidente del Consejo menciona: el Consejero Retira su Pedido.

El Secretario del Consejo menciona: Se retira el pedido y, como consecuencia, también habría que ya suspender el acuerdo tomado.

El Presidente del Consejo menciona. Correcto.

PUNTO DE AGENDA N° 04 PEDIDO DE LA CONSEJERA KELY FLORES MAS PARA QUE EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" EXPLIQUE SOBRE LA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA, DE UN RECIÉN NACIDO QUE PERDIÓ LA VIDA Y SU MADRE, LA PACIENTE ISABEL C.E (22):

El Secretario del Consejo menciona: ha pasado a orden del día, el pedido de la consejera Kely Flores, que viene el director regional, perdón, de materia cultural. Él ha sido citado, incluso pidió, por escrito, también le hemos enviado por escrito y le hemos dicho, para la tarde, pero si gustan, para las 2 y 30, o se programe, eso dependerá del pleno del consejo.

El Presidente del Consejo menciona: Consejera Kely lo ¿Reprogramamos o esperamos?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: que se reprograme.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar el Punto de Agenda en la próxima sesión de Consejo, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

PUNTO DE AGENDA N°05 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA QUE LA COMISIÓN INVESTIGADORA, BRINDE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN, SOBRE EL CASO DEL ACCIDENTE DEL VEHÍCULO ASIGNADO AL GOBIERNO REGIONAL:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Si señor presidente, hemos tenido problemas con el asesor legal. Nosotros desde un principio nos hemos, junto con toda la comisión, hemos recabado toda la información correspondiente que estaba en la gerencia de administración. Estos expedientes se han trasladado a asesoria legal, pero hemos tenido problemas con la designación del asesor legal que hasta ahora no se ha dado. Incluso este expediente se ha pasado cuando estaba todavía a cargo la secretaria general. Y ahora sí. Más bien yo pido en este momento de que exhortemos una vez más al gobernador que de una vez designe al asesor legal y el expediente vuelva a la comisión para tomar una decisión señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Exhortar al Ejecutivo, para designar a un asesor.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor presidente, pero el día de ayer que hubo una protesta por parte de quien sería el afectado de este accidente, hubo una presentación de una abogada quien se adjudicaba a ser la asesora legal.

El Secretario del Consejo menciona: Para ponernos en contexto. El consejo regional cuando tomó conocimiento del caso del accidente de los vehículos formó una comisión especial para que investigue. Estaba recabando información. Incluso con la consejera estábamos viendo esos temas. Y en la última etapa hubo una opinión legal. Se fue esto a la asesoría jurídica y no regresó justamente porque había ese déficit de asesor legal. Entonces, lo que ayer había ocurrido en la reunión con otras personas que se habían presentado, la verdad yo desconozco, pero lo que sí, la comisión ya está a punto de tomar su dictamen, pero está faltando la opinión legal. Y ahora el pedido de la consejera de valencia es de que se exalte al asesor legal para que emita esa opinión legal. Pero ya hemos hecho esa exhortación.

El Presidente del Consejo menciona: en ese entonces hay que reiterar la Exhortación.

El Secretario del Consejo menciona: es que no hay un asesor legal titular señor presidente, ese es el inconveniente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para exhortar al ejecutivo, la designación de un asesor titular, siendo aprobado por **MAYORIA** y tres votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** indica: Sí, porque el día de ayer ya se han presentado un asesor, y sea legal o no, una persona no puede emitir juicios.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Si, señor presidente, efectivamente, causa extrañeza, y pienso que debería ser más serio toda esta situación.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Ya se ha realizado una exhortación de manera oportuna justamente porque también el secretario de Consejo estaba cubriendo esa encargatura de asesoría legal. Sin embargo, ya se ha realizado, señor presidente, la exhortación. La desidia o la omisión de parte del gobernador ya tiene que recaer en otros espacios.

PUNTO DE AGENDA N°06 PEDIDOS Y PROYECTOS DE ORDENANZA VERBAL DEL CONSEJERO YONI ANGEL BALBIN PEÑA:

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: señores Consejeros propongo, 2 Proyectos de Ordenanza, conforme al detalle siguiente: En la Ordenanza N°053-GRJ/CR de fecha 28.11.2023 se aprobó, declarar de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de la batalla de marcavalle y pucará. Bajo ese contexto, resulta necesario que se analice y se desarrolle una nueva ordenanza (en conjunto o en forma individual), para que se actualice y englobe otras actividades históricas en la Región Junín, como la "batalla de concepción", "emboscada sierralumi", "batalla de Chupaca", "acontecimientos históricos por Juan Santos Atahualpa", entre otros. Por ello es que es necesario trabajar a nivel de comisión para desarrollar un proyecto de Ordenanza que declare de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de las batallas señaladas y de importancia, que están dentro de nuestra jurisdicción regional. Por otro lado; con identidad cultural, bajo el amparo de evidencias arqueológicas, antropológicas, etnohistóricas, etnolingüísticas y bibliográficas, demostrando ser milenaria, para valorar y reconocer como lengua originaria al WANKALIMAY, un habla diferente al quechua huanca o central. Por ello es necesario trabajar a nivel de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

comisión para desarrollar un proyecto de Ordenanza que rescate el dialecto wanca, y se declare o reconozca el WANKALIMAY como lengua originaria, en la Región Junín.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis del pleno del Consejo Regional, propone que los pedidos pasen a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para análisis y dictamen correspondiente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación las propuestas realizadas, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°193-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - Remitir a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen correspondiente, los pedidos y PROYECTOS DE ORDENANZA verbales, siguientes:

- Proyecto de Ordenanza que declare de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de las batallas señaladas y de importancia, que están dentro de nuestra jurisdicción regional.
- Proyecto de Ordenanza que rescate el dialecto Wanca, y se declare o reconozca el WANKALIMAY como lengua originaria, en la Región Junín.

Siendo las 01:38 p.m. del día 05 de Agosto del 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.